



**PROGRAMA ELECTORAL DE
TIERRA COMUNERA (TC)
PARA CASTILLA**

Elecciones Generales del 9 de marzo de 2008

***PARA QUE CASTILLA
TENGA VOZ PROPIA EN EL
PARLAMENTO***

PRESENTACIÓN.	- 4 -
1. AUTOGOBIERNO E IDENTIDAD CASTELLANA.	- 6 -
2. POR UN TERRITORIO VERTEBRADO.	- 9 -
3. POR UNA CASTILLA MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.	- 13 -
4. POR UNA ECONOMÍA ACTIVA, UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD.	- 19 -
5. POR UNA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA INNOVACIÓN AL ALCANCE DE TODOS.	- 25 -
6. POR UN SECTOR AGROPECUARIO COMPETITIVO COMO BASE DE UN MEDIO RURAL CASTELLANO VIVO.	- 28 -
7. POR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD.	- 32 -
8. POR LA DEFENSA Y MEJORA DE LA SANIDAD PÚBLICA.	- 36 -
9. POR UNA CIUDAD HABITABLE Y HUMANA PARA TODOS.	- 39 -
10. POR UNA POLÍTICA SOCIAL ACTIVA Y UNIVERSAL.	- 43 -
11. POR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES.	- 49 -
12. POR LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	- 51 -
13. POR LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LOS INMIGRANTES Y MINORÍAS ÉTNICAS.	- 54 -
14. POR LA CULTURA CASTELLANA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD.	- 57 -
15. POR UN DEPORTE PARA TODOS.	- 61 -
16.- POR UNA POLÍTICA INTEGRAL Y PARTICIPATIVA PARA LA JUVENTUD.	- 64 -
17. POR UNA POLÍTICA DE MUJER ORIENTADA A LA PLENA Y EFECTIVA IGUALDAD.	- 67 -



tierra
comunera

PRESIDENCIA NACIONAL
c/ Valdemoro, 1 bajo . 09001 . BURGOS
Apdo. de Correos 475 . 09080 . BURGOS
Tel.: 947 462 130 . Fax: 947 462 163
www.tierracomunera.org

**18. EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES
CASTELLANOS. - 70 -**

**19. POR UNA ADMINISTRACIÓN MÁS CERCANA A LA
CIUDADANÍA. - 73 -**

20. POR LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL. - 76 -





PRESENTACIÓN.

TIERRA COMUNERA (TC), como formación política de carácter castellanista, concurre a las Elecciones Generales del 9 de marzo con la certeza de que el incremento de los apoyos ciudadanos al proyecto castellanista va a contribuir a la imprescindible recuperación del protagonismo que necesita Castilla en el ámbito político, económico, social y cultural, tanto en España como en Europa.

La presencia de representantes de TIERRA COMUNERA (TC) en el Congreso de los Diputados o en el Senado, necesaria para articular con fuerza la voz de Castilla ante el conjunto de España, se compromete a:

- Profundizar en el reconocimiento institucional de la realidad autogobierno castellano como garantía de progreso, mediante una reforma plena y ventajosa de los Estatutos de Autonomía de las comunidades castellanas, recuperadora de nuestra verdadera identidad como pueblo y avanzando hacia la completa unidad de Castilla. Defenderemos un proyecto claro y estable para España mediante la necesaria reforma constitucional y el establecimiento de un modelo federal, simétrico e igualitario de Estado, que garantice tanto el carácter plurinacional de España, como una verdadera solidaridad entre sus ciudadanos y sus territorios. Entendemos el gobierno de Castilla como administración única en el territorio castellano, propugnando la asunción de todas las competencias que el marco constitucional permita, una auténtica autonomía financiera y la participación directa de Castilla en las instituciones europeas en temas que afecten a sus competencias exclusivas.
- Corregir los graves desequilibrios territoriales que padece Castilla, vertebrando nuestras comunidades, implantando un proceso de comarcalización clave para dotar de viabilidad y futuro a nuestro amenazado medio rural, aplicando ambiciosas medidas demográficas que nos ayuden a invertir los procesos de envejecimiento y despoblación que se ciernen sobre la mayor parte de nuestro territorio, descentralizando servicios, fomentando iniciativas empresariales y de empleo, creando o mejorando las vías de comunicación necesarias, para garantizar el desarrollo y una vida digna en el medio rural, y aprovechando las oportunidades que una plena e inteligente reintegración de Madrid en Castilla, ofrece al conjunto del territorio y población castellana.
- Apostar por la diversificación sectorial y territorial de la economía castellana, por la aplicación de las nuevas tecnologías y de la innovación, favoreciendo la transformación de nuestros recursos endógenos, aplicando criterios de sostenibilidad en el desarrollo, beneficiándose de una utilización moderna y racional de la logística, los servicios más avanzados y el turismo sostenible. Promoveremos el pleno empleo de calidad, reduciendo la jornada laboral, la precariedad laboral y la inseguridad y siniestralidad en el trabajo; fomentaremos la economía social y las pymes que generen nuevas

ocupaciones, así como la creación de un marco castellano de relaciones laborales.

- Defender un modelo de desarrollo sostenible y plenamente compatible con la preservación integral del Medio Ambiente. Impulsaremos una política ambiental participativa, que minimice la contaminación de las aguas, el aire y los suelos, mediante la prevención y la corrección en origen, el incentivo de las buenas prácticas ambientales, la compatibilidad entre el desarrollo económico y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, el ahorro energético, el fomento de las energías renovables, la protección integral de los Espacios Naturales y un uso racional de los recursos naturales. Rechazamos el actual Plan Hidrológico Nacional, el Traspase Tajo-Segura y las políticas de trasvases de agua de las cuencas hidrográficas castellanas a otros ámbitos territoriales sin correspondientes compensaciones hidráulicas desde otras cuencas excedentes.
- Incentivar la identidad castellana y proteger y fomentar el conocimiento de la riqueza y diversidad cultural de Castilla en todas sus manifestaciones. Así mismo, los castellanistas defenderemos el carácter público y el máximo nivel de calidad en la prestación de servicios como la educación, la sanidad, la protección social, la vivienda o el consumo, para garantizar la igualdad de todas los ciudadanos, en el seno de una sociedad que deseamos libre, plural, sin barreras, sin ningún tipo de discriminación, tolerante, solidaria y en paz.

1. AUTOGOBIERNO E IDENTIDAD CASTELLANA.

La consecución de la recuperación de la identidad común en las comunidades autónomas castellanas, la asunción de su máximo nivel de autogobierno y su encaje en el marco español y europeo constituyen fines ideológicos y programáticos para TIERRA COMUNERA (TC), que se materializan a través de las siguientes propuestas:

- Propiciar la reforma de los actuales Estatutos de Autonomía de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid, Cantabria y La Rioja, de modo que se alcance su máximo nivel de autogobierno y se establezca un ámbito institucional de cooperación y coordinación entre las cinco autonomías castellanas como proceso hacia la constitución de un Gobierno común para todas las comunidades castellanas.
- Propiciar las reformas institucionales y legales precisas para vertebrar un modelo de Estado en España que sea federal, igualitario, simétrico y solidario, orientado al más eficiente y coordinado funcionamiento de las diferentes administraciones públicas.
- Establecer un modelo financiero y fiscal propio para Castilla, con la creación de una Agencia Tributaria común para las comunidades castellanas.
- Asunción por los gobiernos autonómicos castellanos de competencias en política penitenciaria, de régimen interior y orden público y en la legislación sobre procesos electorales propios y convocatoria de referendos.
- Creación de un Tribunal Superior de Justicia de Castilla, en la resolución de los recursos de casación y revisión y como máxima instancia de interpretación de nuestro Derecho. Atribuir asimismo a los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas las funciones de Tribunal de Casación, para resolver en última instancia los recursos judiciales iniciados en su jurisdicción.
- Asunción por parte de los gobiernos autonómicos castellanos de competencias plenas en materia de Planificación Hidrológica, Gestión de Aguas, aguas subterráneas y derechos concesionales de recursos hídricos.
- Asunción por parte de los gobiernos autonómicos castellanos de competencias plenas en materias relacionadas con los medios de comunicación, y en especial, las relativas a radio, televisión y telecomunicaciones. Creación de una radio y televisión pública común para toda Castilla.
- Asumir por parte de las comunidades castellanas las competencias de Fomento, en materia de aeropuertos, ferrocarriles de cercanías y puertos.
- Impulsar el proceso de transferencias pendientes, por parte del Estado, a los gobiernos autonómicos castellanos (Administración de Justicia, Termalismo, Turismo Social, Forcem, Parques Nacionales, ...)
- Agotar las posibilidades de transferencia de competencias de titularidad estatal a las Comunidades Autónomas castellanas, tal como establece el artículo 150 de la Constitución, en materia de legislación laboral y políticas pasivas de empleo, en la fijación del contingente anual de población

inmigrante acorde con las necesidades del mercado laboral, y en la gestión de aeropuertos.

- Constituir el Senado como auténtica Cámara de representación territorial, de corte federal, foro para las relaciones de las comunidades entre sí y con el Estado, con plenas facultades en lo referente a las Comunidades Autónomas, y con funciones legislativas en aquellas materias que inciden en la estructura competencial autonómica.
- Garantizar la participación de las comunidades autónomas, para asegurar la representación de todas las partes, en la elección del Tribunal Constitucional y en la designación de otras instituciones generales del Estado (Consejo General del Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Tribunal de Defensa de la Competencia, etc.), así como de las llamadas «administraciones independientes».
- Transferir las funciones ejecutivas de la Administración periférica del Estado a la correspondiente comunidad autónoma, para que ésta actúe como única administración en su territorio, racionalizando y evitando las duplicidades.
- Reducir el papel de la legislación básica estatal al nivel propio de las auténticas «leyes de bases», dejando margen por tanto a las comunidades autónomas para que puedan acometer un desarrollo legislativo propio y no meramente anecdótico.
- Modificar la concepción constitucional de las provincias y diputaciones provinciales, para que las comunidades autónomas puedan modificarlas o suprimirlas, en aras a simplificar el entramado institucional, implantando en el territorio de Castilla, la comarcalización.
- Garantizar la participación de las comunidades autónomas en la conformación de la postura española ante la Unión Europea, mediante su presencia ordinaria en la representación española en el Consejo de Ministros de la UE, el Consejo Europeo y los comités y grupos de trabajo correspondientes, y pudiendo ostentar la representación española por delegación estatal cuando se traten materias de competencia autonómica.
- Crear la Oficina de Castilla en Bruselas, como una auténtica representación de los intereses políticos, económicos y culturales de Castilla ante la Unión Europea, que realice el seguimiento de las decisiones políticas de las instituciones europeas, articule una red de funcionarios y políticos castellanos en las sedes comunitarias como «grupo de presión» en defensa de los intereses generales de Castilla, y priorice la atención empresarial, desatendida actualmente, para ayudar a las pymes castellanas a buscar socios comerciales y a las de fuera a trabajar con Castilla.
- Instar al Gobierno de España para la instalación en Castilla de al menos cinco agencias u organismos europeos en el marco de la descentralización de actividades de las instituciones europeas.
- Defender el establecimiento de un Concierto Económico para Castilla, que preserve nuestra autonomía financiera, atienda a la singularidad territorial y demográfica castellana y respete los derechos históricos de Castilla. Este sistema, extensible a otras Comunidades Autónomas del Estado, garantizaría la máxima autonomía financiera y la máxima corresponsabilidad

fiscal, sin olvidar los cauces de solidaridad entre los territorios que presentan distintos niveles de renta.

- Exigir la evaluación de la «Deuda Histórica» del Estado para con las comunidades castellanas, estableciendo el procedimiento para que se materialicen las compensaciones que permitan su liquidación. Se incluirían dentro del concepto de «Deuda Histórica»:
 - la merma en los tributos cedidos,
 - las transferencias infradotadas,
 - la insuficiente aplicación del Fondo de Compensación Interterritorial,
 - la no aplicación de criterios por despoblación y envejecimiento en la financiación,
 - la ausencia o retraso de inversiones en infraestructuras,
 - la utilización de nuestros recursos naturales o energéticos sin contraprestaciones y sin tener en cuenta la valoración del coste de expectativas,
 - utilización de los recursos castellanos de ahorro y financieros,
 - el éxodo demográfico del S. XX (más de 3 millones de castellanos emigraron por razones sociales),
 - el expolio de agua y riqueza que suponen los trasvases Tajo-Segura. Júcar-Vinalopó y Ordunte-Nervión
 - y, finalmente, la compensación por las consecuencias sociales, económicas y territoriales del modelo de desarrollo desvertebrador impuesto por el Estado Español que han favorecido a la periferia en detrimento de las comunidades del interior.

2. POR UN TERRITORIO VERTEBRADO.

El territorio castellano ha sido tradicionalmente utilizado para el expolio de nuestros recursos naturales, y como zona de paso de infraestructuras que, lejos de comunicarnos, han desvertebrado a Castilla.

Es hora de considerar el territorio como uno de los principales activos de Castilla. Por ello es fundamental poner en marcha políticas de ordenación y vertebración territorial, que equilibren las desigualdades existentes entre las capitales y el resto de Castilla, para potenciar, y extender al máximo, el desarrollo económico y social que se concentra actualmente en el entorno de Madrid, rodeado de dos extensas mesetas despobladas y empobrecidas.

Las estrategias políticas y las propuestas en el ámbito territorial y de las infraestructuras de TIERRA COMUNERA (TC) se basan en el liderazgo público en la lucha contra la desvertebración territorial, así como en aprovechar las sinergias que puede provocar en el resto de Castilla la potenciación y el desarrollo del área metropolitana de Madrid, como motor de Castilla, que no puede realizarse a costa del resto de las provincias castellanas, sino buscando su complementariedad y cooperación.

Los castellanistas apostamos por la articulación de políticas que primen la calidad ambiental en la gestión territorial, que minimicen los impactos ecológicos y paisajísticos provocados por la ejecución de infraestructuras incompatibles con el medio, impulsando las infraestructuras que favorezcan el asentamiento y la continuidad de la población en sus zonas de origen, especialmente en el medio rural. TIERRA COMUNERA (TC) considera vital para el desarrollo de Castilla la consolidación de un modelo de transportes y comunicaciones ajustado a las necesidades reales de nuestra sociedad y de nuestro tejido económico.

Los castellanistas proponemos una ordenación territorial de carácter estratégico, que actúe especialmente sobre la escala metropolitana y comarcal porque es en éstas donde se dan los procesos territoriales y urbanísticos más dinámicos. La apuesta de TIERRA COMUNERA (TC) se centra en las siguientes medidas.

VERTEBRAR EL TERRITORIO CASTELLANO Y SUS COMARCAS

- Los castellanistas impulsaremos un proceso efectivo de comarcalización, en el ámbito de las comunidades castellanas, que ordene y vertebre el territorio de Castilla, mediante el establecimiento de comarcas que unifiquen con criterios de racionalidad la realidad histórica, natural, geográfica, humana, ambiental y socioeconómica de nuestro territorio, que democratizen y acerquen la gestión pública en dichos espacios comarcales mediante la elección de Consejos Comarcales, de elección democrática, con criterios de proporcionalidad y representación que articulen políticas de

desarrollo social y económico más eficientes y cercanas a los ciudadanos, y que garanticen la viabilidad de un medio rural vivo y digno en Castilla.

- En el ámbito de la comarcalización, y una vez cerrado el mapa comarcal de Castilla, TIERRA COMUNERA (TC) apuesta por territorializar el gasto público, estableciendo programas concertados de financiación entre las instituciones implicadas, para impulsar la viabilidad de los proyectos territoriales desarrollados en los planes comarcales sectoriales.
- Una de las causas de la desvertebración territorial de Castilla es el grave desequilibrio demográfico que padecemos en las Comunidades de Castilla y León y Castilla-La Mancha, así como en las comarcas rurales de Madrid, Cantabria y La Rioja, amenazadas por la despoblación y el envejecimiento; TIERRA COMUNERA (TC) considera prioritario desarrollar ya una política demográfica que tenga como fin la revitalización de amplias zonas de Castilla, mediante:
 - políticas de discriminación positiva a las poblaciones más desfavorecidas y amenazadas,
 - creación de un Plan de lucha contra la Despoblación cuyo objetivo sea que ninguna comarca rural castellana tenga una densidad de población inferior a los 10 habitantes/kilómetro cuadrado.
 - medidas más activas que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral,
 - el apoyo social, institucional, laboral y económico a la natalidad y a la familia,
 - la potenciación del retorno de los castellanos emigrantes que lo deseen,
 - y el apoyo a la integración social y laboral de los inmigrantes.
- Como consecuencia de la ausencia de políticas demográficas, el medio rural castellano asiste a una situación de regresión dramática, de la que son una dolorosa muestra los pueblos deshabitados, las localidades envejecidas y los municipios en trance de despoblación; Los castellanistas proponemos un Plan de Dinamización del Medio Rural y sus pequeñas localidades, que garantice la puesta en valor de sus potencialidades de actividad y empleo, el apoyo a la gestión administrativa en los pequeños municipios, la mejora de las infraestructuras en comunicaciones y actuaciones intraurbanas, y la mejora de la calidad de la prestación de los servicios sociales, educativos y sanitarios.

COMUNICACIONES POR CARRETERAS

- Impulsar y agilizar la construcción de la Red de Autovías en Castilla, comprendidas en el Plan de Infraestructuras del Ministerio de Fomento. En especial se agilizarán las autovías Palencia-Santander, Burgos-Aguilar de Campoo, Salamanca-Portugal, Zamora-Alcañices, Agreda-Soria-Aranda de Duero-Valladolid («Corredor del Duero»), León-Valladolid, Burgos-Logroño, Soria-Medinaceli, Benavente-Zamora-Salamanca-Béjar, Salamanca-Ávila,

Maqueda-Toledo-Cuenca-Aragón, Extremadura-Ciudad Real, Albacete-Alcaraz-Úbeda, Variante M-50 de Madrid y Toledo-Ciudad Real.

- Incluir en el Plan de Infraestructuras por Carretera, las autovías siguientes: Soria-Logroño, Burgos-Soria, Burgos-Merindades, Valladolid-Adanero, Segovia-Soria, Talavera de la Reina-Ávila, Ávila-Barco-Béjar, Ávila-Maqueda, Guadalajara-Cuenca y Cuenca-La Roda.
- Liberalización del peaje de la AP-1 en su tramo Burgos-Miranda de Ebro, desdoblamiento de la N-I en dicho tramo, liberalización de la Autopista León-Asturias y estudio detallado para la liberalización de la AP-6, la AP-51 (Ávila-AP-6) y la AP-61 (Segovia-AP-6).
- Desarrollar un Plan Estratégico para consolidar una Red Viaria Interna Castellana, que garantice la cohesión territorial y la vertebración de las comarcas castellanas, facilitando sus comunicaciones, su desarrollo socioeconómico, y su relación con la red viaria básica de la unión Europea. Consideramos que la financiación anual de este Plan, a desarrollar en ocho años, debe estar dotada con al menos 1.000 millones de euros anuales.
- Se impulsará decididamente la transferencia progresiva de las carreteras cuya titularidad ostentan las diputaciones provinciales a los Consejos Comarcales y a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas Castellanas.
- Los castellanistas desarrollaremos un Programa de Actuaciones en la Red Viaria Castellana, orientado a la progresiva desaparición de las travesías urbanas mediante la ejecución de variantes.

COMUNICACIONES AEROPORTUARIAS

- TIERRA COMUNERA (TC) solicitará al Gobierno de España la cesión de la gestión de los aeropuertos existentes en Castilla, creando un organismo público castellano, orientado a esta finalidad.
- Se potenciarán los aeropuertos de Logroño-Agoncillo, Burgos, Ciudad Real, Albacete, Valladolid-Villanubla, Santander, León y Salamanca, finalizando sus infraestructuras, minimizando su impacto ambiental, y realizando las actuaciones tendentes a garantizar su viabilidad aeroportuaria social y económica. Se promoverá el establecimiento de nuevas conexiones de vuelos comerciales desde estos aeropuertos a otras ciudades españolas y europeas, favoreciendo su introducción en los circuitos de vuelos turísticos, y consiguiendo también una alternativa real en el desarrollo del tráfico de mercancías. Se potenciará el uso de los aeropuertos castellanos como sede de las operaciones de aerolíneas de bajo coste.

COMUNICACIONES POR FERROCARRIL

- Se agilizará el cumplimiento del Plan de Infraestructuras del Estado en materia de Alta Velocidad Ferroviaria.
- Se modificarán el trazado previsto por el Ministerio de Fomento para la Alta Velocidad Ferroviaria en Castilla en el caso de la conexión de Soria con la

línea Madrid-Zaragoza, que se realizará por Medinaceli, al igual que la línea Madrid-Burgos, que se realizará por Aranda de Duero.

- Los castellanistas exigiremos la conexión del AVE entre Miranda de Ebro y Logroño, para intercomunicar el eje del Ebro con el corredor Norte-Noroeste. Igualmente, TIERRA COMUNERA (TC) incluirá la comunicación por tren de alta velocidad, desde el noroeste de Castilla con el norte de Portugal (Oporto).
- Se creará una red castellana pública de ferrocarril, así como un operador ferroviario castellano público, que englobe en su gestión la red de cercanías y las líneas regionales, garantizando el servicio competitivo y de calidad de la red ferroviaria convencional. Igualmente se luchará por mantener las líneas convencionales en los ejes de alta velocidad.
- Se realizará un estudio de viabilidad ferroviaria para la reapertura de las líneas férreas castellanas de la Vía de la Plata, Valladolid-Aranda-Soria-Ariza y el Santander-Mediterráneo.
- Se constituirá un Consorcio Intermodal de Transportes, que coordine los servicios de transportes en las comunidades castellanas (ferrocarril, cercanías, ferrocarriles regionales, alta velocidad, autobuses, tranvías, metro, autobuses urbanos, etc.) potenciando la interrelación entre los diferentes modos de transporte.
- Se agilizarán las inversiones y los plazos de tiempo previstos para la eliminación de barreras ferroviarias intraurbanas, mediante soterramientos y desvíos ferroviarios, en las ciudades de Castilla, garantizando que las operaciones de recuperación urbana previstas con estas actuaciones sean de interés público, permitan la reorganización cívica de los espacios recuperados, y se eviten acciones especulativas con los terrenos liberados.

PUERTOS

- Se potenciará el Puerto de Santander, realizando las actuaciones e inversiones necesarias en el mismo, que permitan su inclusión en la Red de Puertos de Interés General del Estado.
- Se dará prioridad al Puerto de Santander como infraestructura portuaria de transporte marítimo de viajeros y mercancías de Castilla.
- Se modernizarán las infraestructuras portuarias de San Vicente de La Barquera, Santoña, Laredo y Castro-Urdiales.

3. POR UNA CASTILLA MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

A la hora de elaborar su modelo de desarrollo para Castilla, TIERRA COMUNERA (TC) plantea como una prioridad apostar por la preservación de los espacios naturales castellanos, garantizando la riqueza que supone su biodiversidad, gestionar de forma correcta los residuos y vertidos al aire y al agua que se generan, racionalizar el empleo de los recursos naturales, el agua y la energía, difundir una conciencia y una práctica más ecológicas y ambientales entre la población, e introducir criterios de sostenibilidad en el desarrollo de las infraestructuras urbanas, industriales y de comunicación en el territorio de Castilla.

Desarrollaremos un Programa Integral de Acción en materia de Medio Ambiente, que debe servir de guía y de planificación objetivada en la ejecución de la política medioambiental para Castilla en los próximos 10 años, con las adaptaciones legales propias, las orientaciones y los medios adecuados para alcanzar los objetivos que sean precisos, en función de las condiciones específicas de Castilla, para lograr un modelo de desarrollo sostenible, claramente compatible con la estricta preservación del Medio Ambiente y de la Naturaleza.

Las principales medidas en materia de Medio Ambiente que propugna el programa de los castellanistas ante las Elecciones Generales del 9 de Marzo, son las siguientes:

AGUA

- El agua debe garantizar el desarrollo sostenible de toda Castilla, por eso TIERRA COMUNERA (TC) rechaza el expolio que supone el actual Plan Hidrológico Nacional, por lo que luchará por la supresión inmediata del actual Trasvase Tajo-Segura, del Júcar-Vinalopó y del Ordunte-Nervión.
- La Política Hidrológica en Castilla sólo puede avanzar a partir de nuevos principios (unidad de cuenca, eficiencia, uso racional, respeto medioambiental, control de la demanda, computación de costes, nueva cultura del agua, mantenimiento de los caudales ecológicos de nuestros ríos y asunción de competencias en gestión, planificación, explotación y protección de acuíferos, aguas subterráneas y aguas minero-medicinales....), entendiendo nuestros ríos como ecosistemas llenos de riqueza y cargados de historia y patrimonio y no como meras conducciones o tuberías.
- Impulsaremos un gran Pacto del Agua para toda Castilla, sobre la base del diálogo social, institucional, científico y técnico, que aborde los necesarios cambios en la legislación actual, su adecuación a las nuevas directrices europeas, la realización de las infraestructuras hidráulicas pendientes en las comunidades castellanas y la incorporación de los principios de la Nueva Cultura del Agua.
- Defenderemos el agua como garantía del desarrollo futuro de Castilla a través de la implantación de nuevas industrias, la transformación de nuestra producción agroalimentaria y de nuestros recursos endógenos, el desarrollo

de las nuevas tecnologías, el turismo sostenible y de calidad y los regadíos para quien vive y trabaja en el medio rural, priorizando su carácter social, el acceso a los jóvenes agricultores, los cultivos competitivos y el uso racional del agua.

- Desarrollaremos un programa de recuperación integral de las riberas de los cursos de aguas superficiales, así como de recuperación del dominio público hidráulico.
- Asumiremos para las comunidades castellanas las competencias íntegras en materia hidráulica, de gestión del agua y de planificación hidrográfica.
- Se articulará la realización de un Plan de construcción, ampliación y mejora de las estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas e industriales existentes en Castilla, tanto en el ámbito urbano como rural, con el objeto de garantizar una depuración correcta e integral de los vertidos a los cauces.
- Depuración de aguas residuales que alcance con tratamiento primario y secundario a todas las localidades de Castilla con independencia de su población. Llevaremos a cabo un programa de reutilización de aguas residuales depuradas, con fines agrarios, ecológicos, ambientales o de limpieza viaria.

MEDIO AMBIENTE Y SALUD

- Desarrollaremos la legislación existente en materia de ruido, que establezca los procedimientos administrativos, legales y técnicos para mitigar la contaminación acústica controlando las principales fuentes: el transporte, las actividades nocturnas y los aparatos y productos, en especial los vehículos a motor. Se desarrollarán los mapas de ruido de las principales localidades castellanas.
- Promoveremos una ley específica y un plan para reducir la contaminación lumínica y el despilfarro energético, en la iluminación de las ciudades.
- Asumiremos el realizar estudios de impacto ambiental ante las propuestas de instalaciones que puedan suponer un riesgo de irradiación electromagnética, sobre la salud de las personas y el medio ambiente.
- Procederemos a la designación de zonas vulnerables a la contaminación por nitratos y otros contaminantes de las aguas potables y a su efectivo control y seguimiento, así como a ejecutar los correspondientes planes de acción para reducir el exceso de nitrógeno y demás sustancias perjudiciales en suelos, aguas y acuíferos.
- Crearemos una Agencia de Protección Alimentaria en Castilla, al objeto de garantizar la calidad de todos los alimentos de consumo humano y de los procesos de transformación de los mismos. Se estudiará el efecto de los alimentos y productos biológicos transgénicos, garantizando que su empleo o utilización no perjudique ni a la salud humana, ni al medio ambiente y su biodiversidad.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Defenderemos en materia de transporte la intermodalidad, priorizando el transporte colectivo y de mínimo uso de recursos y mínima contaminación y modernizar la flota de vehículos ligeros incorporando las nuevas tecnologías de motor eléctrico combinado con el de explosión y el uso de hidrógeno como combustible.
- Promoveremos que todos los edificios de titularidad pública quedarán dotados de placas solares para reducir el consumo de otras energías no renovables.
- Pondremos una caducidad al uso de las bombillas convencionales para pasar a comercializar y utilizar de forma exclusiva las bombillas de bajo consumo.
- Crearemos el Instituto Castellano de la Energía y la Eficiencia Energética, reformando la composición y funciones de los organismos actuales existentes en las comunidades castellanas sobre esta materia, y aprobando una Ley de Promoción del Ahorro Energético y de las Energías Renovables, que establezca unos objetivos a favor de la eficiencia energética y del desarrollo de las fuentes limpias. Garantizaremos que la ubicación de los nuevos parques eólicos respete la calidad paisajística de nuestro territorio, erradicando estas instalaciones de los ámbitos naturales donde su impacto sea negativo
- Promoveremos el paulatino abandono de la energía nuclear como fuente de energía en Castilla, cerrando progresivamente las centrales nucleares de Santa M^a de Garona y Trillo, así como las demás instalaciones nucleares asociadas al ciclo nuclear. Garantizaremos que el abandono de la energía nuclear en Castilla, no suponga un perjuicio económico, ni para los territorios donde se ubican estas instalaciones, ni para sus trabajadores.
- Nos comprometemos en el cumplimiento de los Tratados Internacionales sobre la Protección de la Capa de Ozono y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de hasta un 20% de las emisiones producidas en Castilla respecto a las emisiones de 1990, cumpliendo las previsiones de emisiones de dióxido de carbono previstas en el Protocolo de Kioto y ratificadas en Bali, y eliminando las emisiones de CFC.

GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES, NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD.

- Impulsaremos la reglamentación legal de los planes de ordenación de los recursos naturales y la elaboración de planes que ordenen todos los espacios naturales de las comunidades castellanas, consiguiendo para 2012 que el 50% del territorio castellano sea Espacio Natural Protegido o Espacio Forestal.
- Se realizarán actuaciones específicas de protección, en aquellos ámbitos y espacios naturales de especial significación ecológica, por ser de especial interés comunitario o de relevante significación para las aves, como son las zonas ZEPA o los LIC.
- Acometeremos la protección integral de los humedales existentes en Castilla, y articularemos la recuperación de aquellas zonas húmedas de ambas mesetas, hoy desecadas o amenazadas.

- Elaboraremos planes de acción para todos los ríos y riberas, que contengan orientaciones estratégicas para todo el ámbito territorial de cada cuenca hidrográfica.
- Aprobaremos las necesarias modificaciones de la legislación existente en materia de vías pecuarias, que garantice su recuperación y protección, e incorpore opciones, planteamientos y criterios complementarios que faciliten uso y aprovechamiento.
- Aprobaremos una Ley Forestal y un Plan Forestal para el conjunto de Castilla que garantice la protección de nuestros ecosistemas forestales, y que considere los bosques como sistemas biológicos que componen la biodiversidad y que no pueden gestionarse más que con criterios multidisciplinares y de integración horizontal con otros sistemas (cultivos, pastizales, matorrales, humedales, etc.)
- Abordaremos un Programa de Reforestación, potenciando las especies arbóreas autóctonas, que nos permita aumentar la superficie forestal castellana en un millón de hectáreas en el periodo de ocho años.
- Se integrarán, dentro de las políticas de gestión forestales, junto a los criterios ecológicos y ambientales, la recuperación de las prácticas tradicionales de explotación, compatibles con la sostenibilidad, propias de la tradición de gestión comunal de los bosques.
- Se potenciarán y crearán aquellos sistemas de etiquetación y caracterización de los productos forestales y maderas, obtenidas de los bosques castellanos, aplicando criterios de gestión sostenible de las masas forestales.
- Se rechazará la importación de maderas y productos forestales obtenidos por procedimientos de explotación contrarios a la preservación del medio ambiente y a la gestión sostenibles de los montes y bosques.
- Crearemos una Agencia Especial de Protección de la Naturaleza al servicio de la ciudadanía, que deberá cooperar con las Sociedades de Caza y Pesca y con las asociaciones de agricultores y ganaderos, mediante la creación de una comisión para el estudio de propuestas y soluciones concretas, así como cooperar con las Comunidades Autónomas colindantes, ya que flora y fauna no entienden de fronteras y las medidas adoptadas en las distintas zonas deben tener resultados y beneficios recíprocos. Fortaleceremos la formación ambiental de las fuerzas de policía y seguridad.
- Desarrollaremos un planeamiento territorial y de recursos naturales que favorezca la recuperación de los suelos degradados. Abordaremos un Plan Integral de lucha contra la erosión y la desertización en el territorio de las comunidades castellanas.
- Estableceremos planes específicos de protección destinados a preservar a aquellas especies amenazadas de extinción en el territorio de Castilla. Se articularán programas de reintroducción de especies animales y vegetales autóctonas de Castilla, en aquellos espacios y territorios de los cuales hoy han desaparecido por la presión humana.

- Se elaborarán estrategias específicas en Castilla para la protección de algunas especies emblemáticas en peligro de extinción como el lince ibérico, el oso pardo, el urogallo, la avutarda, el buitre negro o el águila imperial.

CALIDAD AMBIENTAL. GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y DE LOS RESIDUOS.

- Aprobaremos las modificaciones legales necesarias en la actual legislación en materia de residuos, que garantice como prioridades en su gestión, la recuperación, la reutilización, el reciclaje y la valorización de estas sustancias.
- Agruparemos todos los planes de residuos, existentes en el territorio castellano, en un único Plan Integral de Residuos.
- Crearemos una empresa pública de residuos que gestione los residuos peligrosos, controle la gestión del resto de residuos y promueva la disminución de los mismos mediante una oficina de promoción de las tecnologías limpias.
- Impulsaremos la función inspectora de la administración, tanto a los centros productores de residuos como a las instalaciones de gestión de residuos.
- Apostaremos por prevenir la generación de residuos: para los domésticos, buscar la disminución de embalajes con los productores de bienes y servicios; para los industriales, promover las tecnologías más limpias mediante la mencionada oficina y las subvenciones a estudios de medidas en cada empresa; y con carácter general, realizar campañas de promoción de buenas prácticas en industrias, agricultura y domicilios.
- Promoveremos la sustitución de productos de alta toxicidad, tanto de uso doméstico como en los sectores industrial o agrario.
- Extenderemos la recogida selectiva y el reciclado de distintos materiales, tanto en los residuos domiciliarios como en los industriales.
- Pondremos en marcha la gestión de residuos especiales, con definición de las exigencias de las instalaciones de tratamiento final (neumáticos fuera de uso, vehículos al final de su vida útil, escombros e inertes).
- Abordaremos un Programa Integral de Gestión de Residuos Agrarios, Ganaderos y Forestales, buscando la valorización energética o agrícola de estos productos y garantizando la preservación de los terrenos de su potencial contaminante.
- Se rechazará la ubicación en Castilla de cualquier instalación destinada al almacenamiento temporal o definitivo de residuos de carácter radioactivo.
- Promocionaremos el mercado del reciclado, mediante el incentivo de los productos obtenidos, la etiqueta ecológica y la sensibilización ambiental.
- Incrementaremos la calidad y la eficiencia de las redes de control de la contaminación atmosférica, existentes en territorio castellano, mejorando la información al público acerca de la calidad ambiental del aire.
- Diseñaremos un programa de reducción de la contaminación atmosférica, tanto de carácter industrial como urbano.

IMPLICAR A LA CIUDADANÍA EN LA CONCIENCIA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

- Otorgaremos carácter preferente en la adjudicación de contratos de las administraciones públicas a empresas e iniciativas que respeten principios ecológicos y éticos, que tengan en cuenta aspectos como condiciones laborales de producción e impacto medioambiental.
- Aprobaremos una ley de acceso a la información en materia de Medio Ambiente para promocionar e incentivar el libre acceso a la información ambiental.
- Crearemos un nuevo tributo de carácter ecológico para corregir las conductas de empresas y consumidores, mediante la internalización de los costes externos de sus acciones que suponen impacto medioambiental.
- Incorporaremos en todos los niveles educativos los contenidos ambientales necesarios para una formación de escolares y estudiantes acorde con la preservación del Medio Ambiente y el desarrollo sostenible.
- Se realizarán las modificaciones necesarias en la legislación urbanística y de construcción de infraestructuras, para promover un urbanismo más ambiental y sostenible, así como una minimización de los impactos ambientales negativos de la ejecución de dotaciones.
- Se promoverán en los medios de comunicación, programas, actitudes y comportamientos responsables respecto a la conservación del Medio Ambiente y unas prácticas sociales sostenibles.

4. POR UNA ECONOMÍA ACTIVA, UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD.

Los castellanistas queremos una economía productiva, dinámica, moderna y competitiva, que garantice un desarrollo sostenible para nuestra sociedad y nuestro medio ambiente, que genere empleo estable y digno para todos sus trabajadores, que promueva la prestación de unos servicios públicos y sociales de calidad para todos sus ciudadanos, que defienda la renovabilidad de nuestros recursos naturales y que promueva la justicia, la igualdad, la solidaridad y la redistribución de la riqueza en el seno de la sociedad y del territorio de Castilla.

Para alcanzar estos objetivos, desde TIERRA COMUNERA (TC) proponemos una serie de iniciativas, basadas en nuestro ideario progresista y castellanista, que persigue la diversificación económica, el reequilibrio territorial, el desarrollo de una política económica e industrial activa, la apuesta por la calidad y la innovación y la inmersión en la Sociedad de la Información, mediante la adopción de las siguientes medidas:

DESARROLLO INDUSTRIAL

- Impulsar la diversificación industrial en todas las comunidades castellanas, favoreciendo prioritariamente la implantación en Castilla de industrias de fuerte base tecnológica (nuevas tecnologías de la información, bioingeniería, nanotecnología, etc.) y de transformación de nuestros recursos endógenos (agroalimentaria, madera, minería, piedra, arcillas y otras rocas ornamentales, etc.), creadoras de empleo estable y de calidad, compatibles con la preservación del medio ambiente y natural, para que se quede el valor añadido producido en nuestras comarcas.
- Crear en cuatro años nueve nuevos Parques Tecnológicos en diversas áreas económicas e industriales de Castilla, complementarios con los ya existentes o en construcción (Boecillo, Leganés, Getafe, Móstoles, Tres Cantos y Alcalá de Henares), que se ubicarían en Torrelavega, Logroño, León, Burgos, Talavera de la Reina, Puertollano, Albacete, Toledo, Área Sureste de Madrid y Área Oeste de Madrid).
- Potenciar el sector de los servicios más avanzados a las empresas, aprovechando la situación estratégica de los corredores socioeconómicos naturales del eje del Ebro, Duero, Tajo, norte, sur y este de Castilla (transporte, logística, tecnología...) En este sentido, lograr la implantación del Puerto Seco de Oporto en Zamora y el proyecto del Puerto Seco de Lisboa en Talavera de la Reina.
- Apoyar a las empresas que realicen un esfuerzo de innovación y especialización y por la calidad tanto en la producción como en el empleo, especialmente en los sectores económicos maduros (agroalimentario, textil, confección, cuero y calzado) amenazados por la inminente apertura del mercado mundial, sin olvidar otros sectores, como las industrias culturales y la artesanía.

- Promover el reequilibrio territorial, mediante la constitución de una red de agencias de desarrollo económico comarcal, en coordinación con los Consejos Comarcales y con las fuerzas económicas y sociales implantadas en el territorio, con la doble función de detectar las potencialidades endógenas de la comarca y apoyar iniciativas empresariales con una activa labor de gestión, difusión e información en el ámbito comarcal. Creación de suelo industrial disponible y de polígonos industriales en las cabeceras de las comarcas castellanas.
- Fomentar la constitución de cooperativas y empresas de economía social en las comarcas castellanas, ya que esta forma societaria es la que mejor se adapta a la oferta de nuevos servicios, pegados al terreno, útiles social y ambientalmente, y capaces de generar nuevas ocupaciones.
- Promover la creación de una red de centros de «teletrabajo» comarcales, que permita a profesionales y pequeños empresarios instalados en el medio rural el acceso a internet mediante banda ancha, así como a otros recursos tecnológicos, para poder realizar su trabajo cotidiano sin necesidad de desplazarse a las grandes ciudades.
- Crear Viveros de Empresas en las cabeceras comarcales, que permitan mediante el apoyo institucional, la viabilidad de los proyectos empresariales de los emprendedores de Castilla, con especiales apoyos a las iniciativas de los jóvenes, de los emigrantes castellanos que deseen regresar, de las mujeres y de los discapacitados.
- Promover la reducción de la tarifa eléctrica en las zonas productoras o afectadas por infraestructuras de producción eléctrica en al menos un 15%, como factor favorecedor de la localización industrial en dichas comarcas.
- Crear un Fondo de Inversiones para aquellas comarcas castellanas afectadas por los problemas de la despoblación y el envejecimiento, destinando el 50% del mismo a proyectos empresariales generadores de empleo estable.
- Agilizar y potenciar la ejecución de planes para el desarrollo alternativo de las comarcas afectadas por los procesos de desindustrialización y comarcas mineras de Castilla, garantizando el cumplimiento de los plazos tanto en la aprobación de los proyectos como en las inversiones a cargo del Ministerio y respetando los acuerdos que adopte las Mesas de la Minería de Castilla y contra la Desindustrialización de Castilla, así como incrementando los fondos para iniciativas empresariales, preferentemente endógenas.
- Desarrollar los instrumentos legales y fiscales necesarios para impedir la competencia tributaria desleal y discriminatoria por parte de la comunidad autónoma del País Vasco y la comunidad foral de Navarra en las provincias castellanas de su entorno, en materia de incentivos fiscales y de radicación de empresas.

INICIATIVA EMPRESARIAL. AHORRO Y COMERCIO.

- Desarrollar un plan global de apoyo a los emprendedores, que favorezca la modernización de las empresas, la formación continua dirigida a empresarios y trabajadores y un clima social positivo hacia la iniciativa

empresarial, así como mejorar la información, gestión, control y efectividad de las ayudas y subvenciones públicas, mediante la modernización y la coordinación de los recursos humanos y materiales.

- Crear una sociedad pública castellana de capital-riesgo que contribuya a consolidar un tejido industrial autóctono en Castilla, mediante el apoyo a la gestión y la inversión de capital público, de forma no especulativa y a largo plazo, en pymes castellanas de sectores estratégicos.
- Promover la creación de un Servicio de Defensa de la Competencia en Castilla y un Tribunal de Defensa de la Competencia castellano, con el objetivo de erradicar las prácticas abusivas en el mercado.
- Favorecer la continuidad de la empresa familiar, mediante la reforma del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y la adaptación del Impuesto sobre Patrimonio.
- Crear un nuevo tributo de carácter ecológico para corregir las conductas de empresas y consumidores, que sean perjudiciales para el medio ambiente, mediante la internalización de los costes externos de sus acciones que suponen impacto medioambiental, cuya recaudación se destinará a iniciativas empresariales de carácter ambiental y sostenible.
- Realizar una política activa y eficiente en la lucha contra el fraude fiscal (que puede estimarse en el conjunto de las comunidades castellanas en torno a los 12.000-15.000 millones de euros anuales).
- Desarrollar las reformas necesarias en materia fiscal y tributaria, orientada a que la recaudación de las administraciones públicas en Castilla, por la vía de los impuestos directos, indirectos y especiales, sea justa, equilibrada, transparente, progresiva y suficiente para garantizar la viabilidad del modelo de estado del Bienestar que los castellanistas defendemos.
- Promover que el ahorro castellano, mediante un acuerdo con las Cajas de Ahorro castellanas y las entidades de crédito que operan en Castilla, oriente parte de sus recursos hacia las líneas de inversión que son prioritarias para las Comunidades Castellanas.
- Profundizar en la democratización de los órganos de gobierno de Cajas de Ahorros y Bancos, así como en la transparencia de las operaciones financieras y en la gestión de las entidades de crédito.
- Democratización de la Obra Social de las Cajas de Ahorros con sede en Castilla, con elección de sus destinos por parte de los impositores.
- Apoyar al pequeño comercio tradicional castellano, para que pueda hacer frente a la proliferación de grandes superficies, garantizando su viabilidad y competitividad, mediante la eficiencia, la modernización, la cooperación y la formación de empresarios y trabajadores.
- Establecer un nuevo impuesto que grave el impacto que ocasionan los grandes establecimientos comerciales al territorio, al medio ambiente y a la trama del comercio tradicional castellano, así como mediante la reducción de la apertura en festivos y la prohibición de la instalación de nuevas grandes superficies, en aquellos ámbitos territoriales donde su cuota de mercado sea excesiva.

- Apostar decididamente por la internacionalización de la economía castellana, favoreciendo la competitividad de nuestras empresas, y favoreciendo y agilizando la actividad exportadora.
- Crear el Instituto Castellano de la Energía y la Eficiencia Energética, aprobando una ley de promoción del ahorro energético y de fomento de las energías renovables, que establezca unos objetivos a favor de la eficiencia energética y del desarrollo de las fuentes limpias.
- Aprobar una ley que regule y garantice la seguridad y calidad del suministro de la energía eléctrica, y del funcionamiento del servicio de telefonía, con objeto de reducir el número de interrupciones de fluido eléctrico, o de la comunicación telefónica, y paliar sus efectos, exigiendo a las empresas suministradoras y operadoras, que prestan un servicio público el mantenimiento óptimo de las infraestructuras y el respeto a los derechos de los usuarios como consumidores.
- Diseñar un Programa específico para proteger y reconvertir, con criterios de eficiencia y sostenibilidad, las tradicionales flotas pesqueras de los puertos cantábricos de la comunidad de Cantabria, garantizando su viabilidad.

POR UN EMPLEO ESTABLE, SEGURO Y DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS

En nuestra sociedad el empleo es uno de los elementos fundamentales para determinar la calidad de vida de las personas o para medir el nivel de desarrollo de un territorio. Para TIERRA COMUNERA (TC) el objetivo es conseguir un empleo de calidad para todos y todas que garantice unas condiciones de trabajo y de vida dignas y asiente población en nuestras comarcas.

Castilla es una tierra profundamente desvertebrada y con fuertes desequilibrios territoriales. Muchas comarcas sufren graves carencias en servicios públicos e infraestructuras que han impedido su correcto desarrollo económico y han provocado su despoblación. Las personas no permanecen en un lugar sin empleos o sin servicios sociales, educativos o sanitarios que garanticen una calidad de vida mínima, y es muy difícil crear empleo en una zona sin las infraestructuras adecuadas.

Queremos un modelo de desarrollo sostenible que relacione población y territorio con crecimiento económico y empleo, y tenga como fundamento el interés colectivo, las necesidades sociales, la conservación de la naturaleza y la distribución equitativa de la riqueza. Para conseguirlo, los castellanistas proponemos:

- Lograr competencias exclusivas también en el ámbito laboral que nos permitan legislar sobre los tipos de contratos o las condiciones laborales de los castellanos, tener capacidad para complementar su protección social o para definir la formación continua, y planificar la actividad de la Inspección de Trabajo.
- Asumir la gestión de las políticas pasivas, del FOGASA, de la formación continua, de la Inspección de Trabajo y de los permisos de trabajo de los

inmigrantes. Además, proponemos la creación de un Departamento de Trabajo que unifique todas las competencias laborales de los Gobiernos Castellanos y que resalte su peso político, presupuestario y social.

- El ámbito castellano es el lugar adecuado para adaptar a la singularidad de nuestro territorio la legislación social y laboral y para la participación de los agentes sociales. Además de transferencias, proponemos articular con los agentes sociales una estructura de concertación autonómica, desarrollando un Marco Castellano de Relaciones Laborales que defienda el Estado del Bienestar y en el que proponemos: crear una Previsión Social Castellana, establecer un Salario Mínimo Interprofesional de Castilla, elaborar un Estatuto de la Función Pública Castellana o planificar la actuación de la Inspección de Trabajo desde el Gobierno de las comunidades castellanas.
- Instar a los agentes sociales a que la negociación colectiva (expresión del principio de autonomía de las organizaciones sociales) recoja la específica realidad social y económica de Castilla mediante un Acuerdo Castellano de Negociación Colectiva que generalice Convenios Colectivos de ámbito castellano; también reconociendo el papel de estas organizaciones en la sociedad, propondremos una Ley de Participación Institucional que contemple las condiciones de la presencia de los agentes sociales en los organismos institucionales y las competencias y mecanismos de participación.
- Creación de un Plan Comarcal de Empleo y Desarrollo Territorial en las comarcas con problemas de despoblación o con carencias en infraestructuras. En dicho plan, los gobiernos castellanos integrarán las actuaciones de sus departamentos y negociará la implicación del resto de administraciones. El objetivo es combinar la lucha contra la despoblación, el desarrollo territorial y el empleo de calidad.
- Realizar reformas legislativas que reduzcan la precariedad haciendo que la contratación indefinida sea la habitual, se limite la temporalidad, se reduzca la subcontratación o se eliminen las ETT.
- Realizar un Plan Castellano de Empleo para alcanzar el pleno empleo que tenga las siguientes características:
 - incentivar la contratación fija en los colectivos con mayor paro (mujeres, jóvenes, mayores de 45 años y discapacitados),
 - apoyar la conversión de contratos temporales en fijos,
 - reducir la jornada a 35 horas,
 - detectar nuevos «yacimientos» de empleo,
 - crear la marca «Empleo de Calidad»,
 - integrar a los inmigrantes
 - y fomentar la creación de cooperativas, empresas de economía social y autoempleo.
- Impulsar la creación de un Instituto Nacional Castellano de Empleo y Formación Laboral, que debe ser un servicio de empleo de y para Castilla que tenga en cuenta nuestra realidad socioeconómica y en el que los agentes sociales participen en la gestión de sus actuaciones. Para conseguirlo proponemos crear al menos una Oficina de Empleo por comarca,

constituir un Observatorio del Mercado Laboral y realizar un Plan de Orientación Laboral.

- Realizar un Plan Castellano de Formación e Inserción Profesional, basado en un modelo público de calidad en el que esté integrado la FP reglada, la FP ocupacional y la Formación Continua.
- Elaborar un Plan de Acción contra la Siniestralidad Laboral, potenciar el Instituto Castellano de Seguridad y Salud Laboral y diseñar un Programa contra las infracciones laborales.



5. POR UNA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA INNOVACIÓN AL ALCANCE DE TODOS.

Castilla padece, además de un notable retraso y déficit en infraestructuras vertebradoras, un notable retraso en el desarrollo de infraestructuras adecuadas para facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, imprescindibles para dotar de competitividad a nuestra economía y para generar una sociedad más preparada, culta, libre y democrática. Como ocurre con otras políticas públicas, el liderazgo y el impulso de los poderes públicos, en especial de los gobiernos autonómicos de las comunidades castellanas, son claves para avanzar en esta materia. Los castellanistas proponemos:

- Crear un órgano administrativo específico que reúna las competencias ahora dispersas relativas al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y la sociedad de la información, con el objetivo de ordenar y planificar las actuaciones en esta materia, y formular una auténtica política pública.
- Elaborar un Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, con prioridades y dotación presupuestaria, que amplíe las líneas estratégicas y la lista de actuaciones en todos los campos: administración electrónica, infraestructuras, fomento de las TIC como nuevo sector económico de carácter estratégico, aplicación de las TIC en todos los niveles educativos y en el sistema sanitario, etc.
- Crear un Observatorio de la Sociedad de la Información en Castilla, que obtenga y analice de forma sistemática la información sobre el grado de desarrollo y utilización de las TIC en la sociedad castellana.
- Impulsar el despliegue de redes e infraestructuras de comunicaciones de última generación, que garanticen la disponibilidad del mayor ancho de banda posible en cada momento para dar servicio a las administraciones públicas castellanas, a los centros universitarios y de investigación, a las empresas y, por extensión, al conjunto de la ciudadanía castellana.
- Garantizar la cobertura universal del servicio básico de conexión a la banda ancha de telecomunicaciones de manera gratuita, a todos los ciudadanos en todo el territorio castellano, aprovechando las diversas posibilidades tecnológicas existentes.
- Apoyar a las pymes castellanas que se adentren en el mundo del comercio electrónico y también a las empresas nacidas ya en él. Desarrollar, entre otras medidas, la creación de sellos de calidad para el comercio electrónico.
- Promover la creación de una red de centros comarcales de «teletrabajo», que permitan a profesionales y pequeños empresarios instalados en el medio rural el acceso a internet mediante banda ancha, así como a otros recursos tecnológicos, para poder realizar su trabajo cotidiano sin necesidad de desplazarse a las grandes ciudades.
- Desarrollar programas de formación continua en el uso de las TIC para el conjunto de la sociedad castellana, con el objetivo de reducir al máximo

posible la brecha digital entre personas, grupos sociales, territorios y generaciones.

- Generalizar el acceso a internet en el sistema educativo y en los hogares castellanos, primando su desarrollo en las zonas rurales.
- Poner en marcha un Plan de acercamiento de las Personas Mayores a las nuevas tecnologías, incluyendo la creación de un Portal de Internet dedicado a los Mayores.
- Fomentar la presencia de Castilla en el mundo, a partir de las nuevas posibilidades que abre la Sociedad de la Información, promocionando tanto proyectos empresariales como recursos turísticos o nuestra cultura y señas de identidad.
- Utilizar las nuevas tecnologías para el acercamiento creciente de los servicios administrativos al ciudadano, con plena validez y eficacia, así como completar la Red Castellana de Comunicaciones Institucionales, entre todas las dependencias de los Gobiernos e Instituciones Públicas de Castilla.
- Crear una firma electrónica castellana que permita una relación más segura de los ciudadanos y la administración a través de la red.
- Crear la Agencia Castellana de Protección de Datos y desarrollar la legislación propia en esta materia.
- Poner en marcha medidas que favorezcan la implantación en las Administraciones Públicas castellanas del *software* libre o de código abierto de forma progresiva y no excluyente, seleccionando el *software* más apropiado para las diversas funciones que se pretendan atender. El objetivo es abaratar costes y poder adecuar los programas informáticos a los diferentes ámbitos de aplicación y necesidades de la Administración, promover la investigación en NTIC y programación, incentivar al sector informático castellano y contribuir a la ruptura del monopolio existente en el mercado informático mundial.
- Utilizar las TIC para favorecer la accesibilidad a la información y a la riqueza bibliográfica y documental, creando archivos y bibliotecas virtuales, estableciendo redes telemáticas y potenciando la edición electrónica.
- Constituir el Consejo Castellano de la Innovación, con la participación, al menos, de los departamentos y organismos implicados de los gobiernos autonómicos de Castilla, de las universidades de Castilla, los agentes sociales y las empresas innovadoras, con los objetivos de coordinar los diversos instrumentos existentes actualmente dispersos, facilitar la relación entre administraciones, empresas y universidad, y fomentar la cultura de la innovación en Castilla.
- Crear un órgano administrativo que gestione la política tecnológica y de innovación por parte de las administraciones públicas castellanas.
- Crear un centro público de gestión del conocimiento, que contribuya a mejorar la competitividad de las empresas castellanas mediante la generación de innovación a partir de la gestión del conocimiento y de la transferencia de información, interrelacionando el estado de la ciencia mundial con las necesidades de nuestras empresas. El centro o agencia fomentará un cambio en la cultura empresarial, al poner en valor el acceso

inmediato a la información mediante el uso de internet y las nuevas tecnologías, así como a través de cursos de formación de altísimo nivel.

- Digitalización de todos los fondos de la Biblioteca Nacional y garantizar su acceso libre y gratuito mediante el correspondiente portal en internet.
- Crear el Centro Castellano de Diseño Industrial, (CADI), como un organismo que fomente la colaboración entre las empresas y los profesionales del diseño, que asesore a las industrias y a los organismos públicos y que represente a las instituciones castellanas en los foros especializados.
- Creación de un Centro sobre la Moda, con objetivo expreso de apoyar a los creadores y diseñadores de moda castellana y su proyección internacional. Potenciación de la Pasarela Cibeles y creación de dos grandes certámenes de moda más en Castilla, uno con sede en Cuenca y otro en Burgos.



6. POR UN SECTOR AGROPECUARIO COMPETITIVO COMO BASE DE UN MEDIO RURAL CASTELLANO VIVO.

Los castellanistas apostamos claramente por un medio rural vivo, por ser el ámbito raíz de nuestra identidad, por vertebrar la base de nuestro modelo de ordenación del territorio, y por ser la clave de la conservación y puesta en valor de nuestro patrimonio natural y monumental. Un medio rural vivo y digno exige una alternativa socioeconómica de desarrollo viable, moderno, competitivo y diversificado, pero que acepte el papel fundamental de la agricultura y de la ganadería como pilares económicos y sociales de la vida en el campo castellano.

TIERRA COMUNERA (TC) se compromete con la defensa de la explotación agropecuaria pequeña y mediana, por los agricultores a título principal (ATP), y por las explotaciones prioritarias –esto es, lo que se ha venido definiendo como explotación familiar–, por ser las que se caracterizan por fijar la población en el medio rural. Y así proponemos que se establezcan módulos en las ayudas agroambientales para que estos modelos de explotación perciban los máximos de estas ayudas y podamos garantizar la permanencia de este modelo agrícola en el tiempo. La modulación se hará asimismo en función de cada actividad agrícola o ganadera concreta, de tal manera que se adecue a la realidad social castellana, y no con carácter generalista, sin distinción entre secano y regadío, zonas áridas y húmedas, o ganadería extensiva e intensiva.

Los castellanistas consideramos además que la actual propuesta de reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC), supone para Castilla un peligro para la explotación agrícola y ganadera que mejor defiende los intereses del campo castellano. Así mismo la reforma de la PAC propuesta implica un impedimento a las actividades industriales y de servicios que rodean a las empresas agrarias en nuestros pueblos, y un riesgo de deterioro ambiental por el abandono masivo de las tierras que implica.

En TIERRA COMUNERA (TC) apostamos decididamente por que las mujeres del medio rural adquieran el protagonismo que merecen, tras tantos siglos de estar relegadas a un segundo plano. Por lo tanto, se hace necesario poner en marcha los mecanismos que faciliten la representatividad de la mujer en puestos de responsabilidad.

Por otra parte, la juventud es sin duda la única esperanza que le queda a la comunidad rural castellana, para frenar el progresivo desequilibrio y desvertebración del territorio, para que no se convierta en un hecho irreversible.

Las líneas de actuación que proponemos los castellanistas para definir una nueva política agropecuaria en el medio rural castellano, y poder desarrollar adecuadamente la actividad agrícola y ganadera en el campo de Castilla son:

- Para el sector PORCINO, uno de los motores de la actividad agropecuaria y de la economía del campo castellano, fundamentalmente en la meseta norte, establecer una moratoria de las grandes explotaciones, en tanto en cuanto no se desarrolle un Plan del Sector Porcino, que ordene adecuadamente el sector, potenciar la actuación cooperativa frente a las macroempresas del sector, incentivar el asentamiento de industrias transformadoras, apoyar y promocionar las denominaciones de origen de embutidos autóctonos, y corresponsabilizar a los integradores en la gestión de los purines que ahora son responsabilidad exclusiva del ganadero, garantizando la protección del medio ambiente frente a estos residuos contaminantes.
- Para el sector OVINO, una de nuestras estrellas productivas, claves en cuanto a nuestra identidad rural tradicional, y en cuanto a calidad y conservación del medio, desde TC se propone establecer las ayudas agroambientales oportunas que permitan a nuestros rebaños seguir pastoreando en nuestros montes, incrementar los incentivos para los jóvenes que se instalen en la agricultura como ganaderos de ovino extensivo, y potenciar las denominaciones de origen con alto valor añadido de calidad.
- El sector del VACUNO de carne ocupa en Castilla dos vertientes interesantes: la ganadería extensiva asentada en zonas difíciles, sobre todo áreas de montaña (Cantábrica, Demanda, Sistema Central...), y las explotaciones intensivas de cebo que constituyen un complemento insustituible de las rentas de los agricultores. Para una adecuada atención a este sector se propone habilitar las ayudas agroambientales pertinentes para las vacas nodrizas, establecer criterios de calidad que apoyen a los ganaderos en su labor de garantizar la seguridad alimentaria, y revisar la política de adjudicación de derechos priorizando las explotaciones familiares.
- Respecto al VACUNO de leche, apostaremos por la calidad y modernización de las producciones, por garantizar precios de la leche justos para los ganaderos, y por potenciar la transformación en las comarcas castellanas de este alimento, generando valor añadido con los diferentes productos lácteos transformados.
- TIERRA COMUNERA (TC) desarrollará una política activa de defensa y protección de las razas ganaderas autóctonas de Castilla, tanto en el sector avícola, en el caballar, vacuno, ovino, etc.
- En cuanto al sector del OLIVO, clave en Castilla-La Mancha, las medidas se basarán en apoyar la creación de Denominaciones de Origen en nuevas zonas productivas, así como consolidar las ya existentes que avalan la calidad de nuestros aceites. Se llevarán a cabo campañas de promoción para abrir nuevos mercados. Queremos mantener definitivamente la ayuda a la producción, unida a una Cantidad Máxima Garantizada ajustada a la realidad de Castilla. Los castellanistas lucharemos contra el fraude al consumidor derivado de las mezclas del aceite de oliva con otros aceites de semillas.
- El sector VITIVINÍCOLA castellano atraviesa una fase compleja, que está poniendo en jaque la viabilidad de las explotaciones familiares, debido al precio de la uva que va descendiendo año a año, salvo en las zonas de

denominación de origen altamente cotizadas. Entre las medidas a tomar que contempla TIERRA COMUNERA (TC) están:

- elaborar una Ley Castellana de la Vid y el Vino,
 - controlar el viñedo irregular e ilegal, para lo cual se establecerá un Registro Vitícola público y totalmente actualizado,
 - priorizar en los planes de reestructuración del sector, a los agricultores a título principal (ATP) y las producciones de calidad,
 - ampliar las zonas con denominación de origen,
 - mejorar las estructuras de comercialización,
 - crear un observatorio de calidad y abrir oficinas comerciales en el exterior que favorezcan la exportación,
 - intensificar la investigación y la tecnología en el ámbito de la viticultura y la enología,
 - apoyar a la viticultura para evitar el abandono de tierras que supondría un grave problema medioambiental y social
 - y fomentar el cultivo de variedades autóctonas.
- Para el SECANO castellano, el mayor de España y de Europa, que supone la mayor parte de nuestra superficie agraria, proponemos la elaboración de un Plan General del Secano de Castilla, que:
- fomente la utilización de semillas y simientes de variedades autóctonas,
 - promocióne la complementariedad entre la agricultura y la ganadería, sobre todo de una ganadería extensiva, recuperando la profesionalización y dignificación del pastoreo, con el objetivo de permitir la permanencia de los sistemas extensivos en las mesetas castellanas.

A la vez se desarrollarán planes específicos para los cultivos de cereal y leguminosas, y apostaremos por potenciar los cultivos de plantas aromáticas, las explotaciones de biomasa y de cultivos orientados a la biomasa y la agricultura de secano ecológica.

- Los castellanistas apostamos por extender y mejorar el REGADIO en el territorio castellano, que va a jugar un papel trascendental en el mantenimiento y consolidación del medio rural castellano, así como en la modernización del sector agropecuario en su conjunto. TIERRA COMUNERA (TC) creará un Plan Nacional de Regadíos propio, que, en el horizonte 2008-2014,:
- cree 200.000 nuevas hectáreas de regadío y mejore 400.000 Ha. del actual regadío castellano,
 - racionalice y mejore el uso del agua en los regadíos castellanos, incluyendo la modernización de regadíos e infraestructuras, los modos de obtención de agua, la transformación de los productos, etc., así como plazos de tiempo y presupuestos claros,
 - establezca una tarificación del agua empleada en el regadío como herramienta útil de cara a un ahorro efectivo de agua,

- y defienda especialmente el sector remolachero castellano, garantizando las rentas de los cultivos y frenando la política de cierre de azucareras.
- TIERRA COMUNERA (TC) defenderá las producciones frutícolas de Castilla, fomentando la comercialización de sus productos y su transformación, así como la modernización del sector.
- Los castellanistas apoyaremos al sector de la miel en Castilla, creando una ley específica, fomentando las denominaciones de origen tradicionales, combatiendo las plagas y enfermedades, favoreciendo la comercialización, y apostando por la introducción de las nuevas tecnologías en estas producciones.
- TIERRA COMUNERA (TC) llevará a cabo un seguimiento especial de las plagas que amenazan el campo castellano, en especial de la actual plaga de topillos que asola el norte de Castilla.



7. POR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD.

Para TIERRA COMUNERA (TC), el referente educativo es el de una escuela pública, laica, de calidad y que llegue a todos los ciudadanos; una escuela en la que Castilla no sea sólo un elemento del pasado, sino que se ofrezca como una realidad del presente y del futuro. Para perseguir estos fines, apostamos por una serie de actuaciones y compromisos:

DECIDIDA APUESTA POR UNA ENSEÑANZA PÚBLICA

La política educativa llevada a cabo en ésta y anteriores legislaturas ha llevado a la red pública a una situación que requiere urgentes medidas de intervención. Proponemos revisar y replantear los convenios con centros privados concertados, así como las condiciones para acogerse a los mismos. La integración social es un reto que debe asumir todo el sistema y no una parte del mismo.

- Consolidar una red pública desde el primer ciclo de Educación Infantil.
- Implantar la presencia de cuidadores en las aulas de educación infantil, para complementar la labor de los maestros.
- Diseñar un mapa escolar que responda a las necesidades educativas actuales y futuras.
- Mejorar la oferta académica y ampliar la oferta de servicios complementarios.
- Apostar por los centros integrados de Formación Profesional de titularidad pública.
- Apoyar decididamente a la Universidad Pública Castellana.

DESARROLLO DE TODAS LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS

Desde que se asumieron las transferencias en educación no ha habido voluntad política para desarrollar importantes medidas de adaptación a nuestra realidad geográfica y social. Por ello es necesario:

- Implantar y desarrollar un auténtico currículo educativo castellano, común a todas las comunidades autónomas castellanas, desde el diálogo y el consenso, pero asumiendo que la especificidad de la realidad histórica, social, geográfica, natural y económica de Castilla, debe ser especificada en los contenidos docentes que se imparten en el sistema educativo.
- Partir de la realidad comarcal para readaptar las infraestructuras, los servicios, la oferta educativa y los recursos del Sistema Educativo castellano. Mejorar y completar las ofertas educativas en todas las comarcas: ciclos formativos, modalidades de bachillerato, estudios de idiomas e informática, así como enseñanzas musicales y etnográficas.
- Unificar la política de becas con transferencia de partidas económicas estatales.

RESPUESTA A LAS NUEVAS NECESIDADES EDUCATIVAS Y DE LA SOCIEDAD

La realidad cambiante del medio en el que se desarrolla la Educación, exige mayor agilidad en la toma de decisiones. Los castellanistas planteamos:

- Mejorar la atención a la diversidad tanto a los alumnos con mayores dificultades como a los que poseen altas capacidades.
- Establecer programas de detección y tratamiento precoz de los problemas de aprendizaje y de cualquier otro tipo de problema que pueda inducir a la exclusión social.
- Desarrollar la legislación específica sobre la Educación Permanente para que el sistema educativo castellano preste la ayuda pedagógica adecuada para mejorar la formación general o la cualificación profesional de quienes lo demanden.
- Fomentar los convenios de colaboración entre todas las universidades castellanas.
- Potenciar la estabilidad del profesorado en la escuela rural.
- Contemplar la Escuela y el Sistema Educativo en general, con el tratamiento específico y de apoyo que sea necesario, como el ámbito más adecuado para la integración y la socialización de los inmigrantes y de las minorías étnicas presentes en Castilla.
- Desarrollar una oferta educativa, atractiva y de calidad, entre las corporaciones locales y los gobiernos de las comunidades castellanas, abierta a todos los ciudadanos.
- Mejorar y desarrollar la oferta educativa para los adultos.
- Optimizar el uso de las infraestructuras escolares (aulas, salones de actos, espacios polideportivos, gimnasios, espacios de recreo, aulas de informática e idiomas, etc.), para su uso por toda la población existente en la zona de influencia del centro educativo, fuera del horario escolar (tardes, noches, fines de semana, periodos vacacionales, etc.)
- Educar en valores no sexistas, tolerantes y solidarios; favorecer el conocimiento por parte de los estudiantes y escolares del medio físico, social, histórico y cultural de la Castilla que les rodea. Fomentar la curiosidad y la participación activa entre los escolares. Conseguir una escuela más participativa y democrática.
- Revisar los contenidos de materias como Geografía e Historia para que se incluya Castilla como una realidad y se presenten los elementos comunes entre las comunidades autónomas castellanas.
- Prevenir y establecer programas para tratar problemáticas como: el consumismo, la drogodependencia, la ludopatía, el alcoholismo, la violencia, etc.

LA CALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El sistema educativo, por su compleja organización, por ser una realidad cambiante y por el volumen de recursos, requiere introducir unos modelos de adecuación y evaluación. Los castellanistas proponemos:

- Reformar la actual Ley de Educación para que ésta responda a la diversidad cultural en los centros educativos y ahonde en los contenidos y la calidad de la enseñanza por encima de la forma de promoción entre cursos.
- Promover nuevos modelos eficientes de evaluación y gestión de los centros educativos.
- Mejorar y ampliar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como recurso didáctico en todos los centros educativos.
- Mejorar la formación inicial y permanente del profesorado.
- Fomentar la coordinación a todos los niveles educativos y territoriales.

LA UNIVERSIDAD Y LA INVESTIGACIÓN

Dentro del ámbito educativo, los sistemas universitario y de investigación, se constituyen en sectores estratégicos muy ligados a la dinámica de transformación y desarrollo cultural, social, científico o tecnológico de nuestra comunidad. Por ello, en TIERRA COMUNERA (TC) apostamos por:

- Contar con una Universidad pública única, despolitizada y descentralizada, con un funcionamiento basado en criterios de rigor científico, equilibrio territorial y eficiencia de gestión.
- Dinamizar el mapa de titulaciones, adecuarlas a las exigencias europeas e impulsar los estudios de postgrado.
- Dar más importancia al sector investigador y tender hacia la sustitución de las becas por contratos.
- Reducir la proliferación de centros de decisión sobre investigación. Apostamos por centralizar la coordinación, evaluación y gestión en un único Departamento.
- Establecer criterios de control y evaluación justos y adecuados.
- Tomar las medidas adecuadas para que el conjunto de Castilla disponga de un sector investigador equiparable al de los países de nuestro entorno europeo, aprovechando el enorme factor de competitividad que supone el conjunto de la investigación pública y privada que se concentra en la Comunidad de Madrid.
- Apostar decididamente por las actuaciones de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) y por la transferencia de conocimientos desde la comunidad científica a las empresas castellanas y a la sociedad en general.
- Incentivar el potencial de investigación y desarrollo existente en el tejido empresarial e industrial de las Comunidades Autónomas Castellanas.
- Asumir las competencias de los Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) actualmente radicados en Castilla.

GESTIÓN MÁS ÁGIL Y EFICAZ

Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación permiten llevar adelante una gestión en el ámbito de la educación y la investigación, bastante más ágil y competitiva. Para ello, en TIERRA COMUNERA (TC) creemos que hay que:

- Dotar a los centros educativos de una mayor autonomía organizativa y económica.
- Apostar por modelos de gestión que tengan como referentes la adecuada atención pedagógica, la igualdad de oportunidades y la eficiencia.
- Reducir la burocracia, agilizar las decisiones administrativas y la gestión educativa.

FINANCIACIÓN

No puede haber rigor en la planificación si no hay rigor presupuestario y compromiso legislativo. Para ello, los castellanistas defendemos:

- Desarrollar una ley específica de financiación de la educación no universitaria y otra de la universidad.
- Proponemos que Castilla, al final del horizonte 2012, pueda dedicar el 6% del P.I.B. a la Educación y el 2% del P.I.B. a la Investigación, en coherencia con los niveles existentes en los países más avanzados de Europa.

8. POR LA DEFENSA Y MEJORA DE LA SANIDAD PÚBLICA.

Los sistemas sanitarios occidentales representan actualmente el principal exponente de las políticas de protección social y bienestar ciudadano. Nuestro sistema sanitario se ha ido transformando paulatinamente en un sistema público, gratuito y universal que intenta desarrollar el derecho a la salud de todos los ciudadanos. Este derecho debe ser garantizado desde las Administraciones Públicas a través del acceso a una sanidad eficaz, de estrategias preventivas adecuadas y del fomento de hábitos de vida saludables.

Desde la asunción por parte de las comunidades autónomas castellanas, en los primeros meses del 2002, de las competencias en materia sanitaria, los castellanos somos responsables del reto de gestionar nuestros propios sistemas de Salud. En TIERRA COMUNERA (TC) nos comprometemos con un proyecto que defiende el carácter irrenunciablemente público de dicho sistema, apostando por la consolidación y mejora de la sanidad gratuita, universal y en condiciones de equidad y máxima accesibilidad para todos los castellanos.

Igualmente, los castellanistas trabajaremos en la coordinación y mejora de la eficiencia de los cinco sistemas de salud castellanos actualmente existentes, aprovechando las sinergias que generará su planificación conjunta. Así mismo, apostamos por una sanidad castellana que, además de proteger de forma efectiva la salud de todos, suponga un elemento de cohesión social, desarrollo económico y eliminación de desigualdades.

Con estos objetivos, desde TIERRA COMUNERA (TC) planteamos las siguientes propuestas:

POLÍTICA SANITARIA

- Avanzar en la coordinación y cooperación entre los diferentes Servicios de Salud de las comunidades castellanas, integrando dentro del Servicio de Salud de Castilla, todas las infraestructuras sanitarias y hospitales dependientes de consorcios u otras administraciones públicas.
- Impulsar la elaboración de una Ley de Salud de Castilla y de su correspondiente desarrollo reglamentario.
- Mejorar los servicios de asistencia de urgencia en todo el territorio de Castilla, garantizando que cualquier usuario no tarde más de 30 minutos en ingresar en un servicio de urgencias, tras efectuar la correspondiente llamada.
- Dotar de una financiación suficiente y sostenible a la sanidad castellana, propiciando programas de uso racional de los recursos sanitarios y de los medicamentos.
- Desarrollar un Plan de Ordenación de los recursos sanitarios en Castilla, donde se estudie la distribución de los recursos técnicos y humanos.

- Equilibrar la oferta de servicios sanitarios con la demanda, invirtiendo recursos al objeto de que tanto los centros de salud como los hospitales se encuentren operativos tanto en jornada de mañana como de tarde. Se establecerán tiempos de espera máximos en aras de solucionar el problema de las listas de espera, que no superarán en ningún caso los 30 días para casos no el tratamiento no urgente de cualquier especialidad sanitaria.
- Ampliar el catálogo público de prestaciones sanitarias (cirugía por láser, aumento de prestaciones en logopedia y foniatría, extensión de los servicios de salud bucodental, posibilidad de elección de medicina naturista u homeopática en centros de salud...)
- Mejorar los grados de libertad, satisfacción y responsabilidad de los castellanos respecto a su sanidad, propiciando la libre elección de médico especialista u hospital, mejorando los sistemas de información y atención a los pacientes (publicación de Guías del Servicio Castellano de Salud).
- Desarrollar el principio de autonomía del paciente. Para ello se regulará el derecho a una segunda opinión facultativa.
- Potenciar el llamado testamento vital frente al «encarnizamiento terapéutico».
- Desarrollar decididamente la atención socio-sanitaria en Castilla. Ampliar el número de plazas de media y larga estancia, además de mejorar los servicios socio-sanitarios de apoyo a los pacientes que permanecen con sus familias: centros de día, hospitales de día, atención domiciliaria, etc.
- Crear la Casa de las Asociaciones de Familiares de Enfermos Crónicos de Castilla, en la que se facilitarán medios técnicos y humanos a grupos de autoayuda, asociaciones o voluntariado social que tengan como finalidad el apoyo a enfermos y familiares de enfermos de distintas patologías o síndromes.
- Priorizar y coordinar a través de planes integrados de salud la atención a los grandes problemas de salud pública en Castilla: tabaquismo, alcoholismo, drogodependencias, salud mental...
- Potenciar e impulsar presupuestariamente la Atención Primaria. Asignación máxima de 1.500 pacientes por médico de familia y un tiempo de 10 minutos de media de atención real por paciente.
- Aumentar la dotación de pediatras en los equipos de atención primaria rurales.
- Establecer convenios con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas limítrofes, garantizando así la asistencia sanitaria hospitalaria y no sólo la de urgencias, a los usuarios de aquellas zonas de salud que distan excesivamente de su hospital de referencia.
- Crear un plan de control del gasto farmacéutico donde se contemplará la potenciación del uso de fármacos genéricos, la instauración de un sistema de «dosis personalizadas», y la educación sanitaria de la población acerca de la necesidad de un uso racional de los medicamentos.
- Desarrollar un plan de política de personal que contemple el desarrollo de una carrera profesional, homologación de condiciones laborales y salariales de los profesionales sanitarios, implantación de la jornada laboral de 35

horas, desarrollo periódico de ofertas de empleo, formación continuada, aplicación rigurosa de los regímenes de incompatibilidad, etc.

- Potenciar el compromiso de los profesionales con la sanidad pública castellana, incentivando la dedicación exclusiva al sistema público y deslindando de forma nítida y definitiva la actividad pública de la privada.
- Implantar progresivamente un Servicio de Información Sanidad 24 horas, a fin de atender y asesorar a los ciudadanos por teléfono o internet.

INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS

- Se apostará por la creación de hospitales comarcales en aquellos ámbitos territoriales de Castilla, cuya distancia respecto a su hospital de referencia supere una distancia de 40 km, y que atiendan a una población superior a los 20.000 habitantes.
- En aquellas cabeceras comarcales que no cuenten con el servicio sanitario de un hospital comarcal, se estudiará la creación de una red de centros médicos de especialidades.
- Adaptar paulatinamente las habitaciones de uso individual en los hospitales públicos.
- Realizar las remodelaciones y mejoras necesarias en los consultorios locales de los pueblos castellanos, con el objetivo de mejorar la calidad y dignidad de la prestación sanitaria, así como la accesibilidad a los mismos, y las condiciones de vida en el medio rural castellano.

SALUD MENTAL

- Impulsar la realización de un Plan de Salud Mental de Castilla, adecuado a un conocimiento exhaustivo y actualizado de la problemática real de estas patologías en los diferentes ámbitos territoriales de Castilla.
- Avanzar hacia la existencia de una red de Salud Mental única y efectiva, que obvie las diferencias que existen en este momento entre los centros dependientes de las distintas administraciones públicas.
- Proporcionar una atención comunitaria efectiva que tenga como principio la territorialización, acercando la atención al ciudadano.
- Ampliar los horarios de consulta de mañana y tarde.
- Elaborar un programa definido de colaboración y coordinación con la atención primaria de salud, al ser el médico de familia el referente principal en salud comunitaria.
- Aumentar la dotación de camas de hospitalización breve.
- Elaborar un plan de atención a la patología dual (enfermedad mental y drogodependencia) en el que se marquen de manera clara los criterios a seguir con estos pacientes.

9. POR UNA CIUDAD HABITABLE Y HUMANA PARA TODOS.

La calidad de vida en las ciudades de Castilla pasa por el desarrollo de un urbanismo más humano, ambiental y sostenible, orientado a garantizar unas condiciones de óptimas condiciones de socialización de la población y del ejercicio de la ciudadanía plena. La ciudad debe recuperar su concepción de un espacio abierto a la democracia, a la participación y a la solidaridad, para lo cual es imprescindible otro modelo de urbanismo, que haga de la persona y de la sociedad su centro, y que aparque la especulación y el constructivismo edificatorio como ejes del desarrollo urbano.

Los castellanistas entendemos que una de las primeras obligaciones de las políticas urbanas, pasa por facilitar una vivienda digna y asequible a todos sus ciudadanos. Por tanto, desde TIERRA COMUNERA (TC) asumimos como prioritarias las políticas de abaratamiento del precio de la vivienda, guiadas por el liderazgo de la iniciativa pública de promoción de viviendas, de la generalización de la edificación de vivienda protegida, del desarrollo de una activa política de vivienda en alquiler, de sólidos incentivos a la rehabilitación.

Desde esta organización castellanista creemos que, ante el fracaso del liderazgo privado en materia de vivienda y urbanismo, orientado exclusivamente a la generación de enormes fortunas de origen especulativo, la iniciativa pública debe protagonizar, dirigir y controlar tanto el mercado de suelo como el de vivienda, liderando un desarrollo urbano más armónico, equilibrado y humano. TIERRA COMUNERA (TC) propugna para las mayores ciudades de Castilla un modelo que potencie la ciudad consolidada frente a los grandes desarrollos inmobiliarios en la periferia; para los pequeños municipios es necesario rediseñar políticas de vivienda específicas, con actuaciones adecuadas a su escala.

URBANISMO

- Constituir Patrimonios Municipales de Suelo en todos los municipios y gestionarlos activamente, para poder disponer de terrenos tanto para la promoción de viviendas de protección pública, como para la ejecución de las infraestructuras y dotaciones cívicas necesarias.
- Establecer programas plurianuales que posibiliten a los municipios y comarcas castellanas, con escasa disponibilidad presupuestaria, disponer de los recursos suficientes para la adquisición de suelo.
- Redactar una nueva Ley de Urbanismo y una nueva Ley del Suelo, que permitan desarrollar un urbanismo más ambiental, humano y sostenible en las ciudades castellanas, al tiempo que facilite las políticas de facilitar la adquisición de vivienda por parte de los ciudadanos.
- Creación de Áreas de Tanteo y Retracto, que permitan reforzar los mecanismos de control de precios del suelo y de la vivienda en zonas

especialmente sensibles, mediante el ejercicio de los derechos legales de compra preferente ante espirales especulativas en el mercado inmobiliario.

- Agilizar el desarrollo de normas urbanísticas adecuadas en todos los municipios castellanos, y revisar aquellos Planes Generales de Ordenación Urbana de las ciudades castellanas, obsoletos, anticuados o cívica o ambientalmente inadecuados.
- Fijar la obligatoriedad de contar con el Registro Municipal de Solares, que evite la retención especulativa, con sanciones económicas importantes, que puedan llegar hasta la venta forzosa mediante concurso público de todos aquellos solares retenidos artificialmente.
- Establecer en la legislación urbanística una obligatoriedad en el cumplimiento de los plazos de obtención de licencias, redacción de proyectos, urbanización y edificación, tanto en el suelo urbanizable como en el suelo urbano.
- Evitar la venta innecesaria y la enajenación especulativa del suelo público, aprovechando de forma efectiva los ingresos derivados de la obtención de cesiones urbanísticas para la promoción de viviendas protegidas.
- Aplicar ordenanzas de uso de energías renovables, de utilización de materiales reciclables, de aislamiento y nuevas técnicas constructivas bioclimáticas, y de diseño del modelo de ciudad, que favorezca el comportamiento ambiental y sostenible del cuerpo urbano de la ciudad.
- Adoptar aquellas medidas de ordenación urbana que garanticen la reducción del tráfico privado en el centro de la ciudad, potenciando el transporte público, los itinerarios para peatones y ciclistas, la accesibilidad para todos los ciudadanos, la movilidad ambiental, y el diseño de una ciudad multicéntrica.
- Adoptar medidas que garanticen la Protección efectiva de los Centros y Cascos Históricos, garantizando su habitabilidad, regeneración y vitalidad, apostando por el urbanismo comercial.
- Proteger los cascos históricos de las localidades rurales castellanas, con medidas para la conservación de las edificaciones y modelos constructivos de cada una de las comarcas de Castilla.
- Redactar una Ley sobre Madrid y su Área Metropolitana, que garantice el tratamiento diferencial, en materia de urbanismo, de la mayor urbe de Castilla.
- Elaborar Planes que garanticen la ejecución urbanística coordinada de los grandes municipios de Castilla y sus áreas metropolitanas o sus alfores.

VIVIENDA

- Asunción por parte del Gobierno de Castilla, en colaboración con los Ayuntamientos, de la iniciativa en materia de vivienda, ya sea mediante la promoción directa, para su posterior venta o alquiler, o bien mediante la urbanización de suelo para la promoción privada de vivienda protegida o las actuaciones de rehabilitación del patrimonio inmobiliario ya existente.

- Compromiso de que todo nuevo sector urbanístico tendrá al menos un 50% de viviendas de protección oficial o de precio tasado. El 20% de los aprovechamientos en todo sector de suelo urbanizable será de cesión obligatoria a los municipios, con objeto de que las plusvalías urbanísticas beneficien también al conjunto de la ciudadanía, mediante su gestión por las administraciones públicas
- Fijar un precio máximo de alquiler por metro cuadrado en función del tipo de vivienda, precio siempre en proporción al salario mínimo interprofesional, con el fin de fomentar así el alquiler de vivienda, como una posibilidad más de acceso a la vivienda, y con especial atención a los jóvenes, estudiantes e inmigrantes.
- Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a políticas activas de vivienda, con especial atención a la rehabilitación y al acceso de la vivienda a los más jóvenes y aquellos que por sus menores ingresos tienen más difícil disfrutar de una vivienda en cualquiera de sus modalidades.
- Aprobar una Ley de la Vivienda que recoja todos los aspectos relacionados con las condiciones mínimas de habitabilidad y seguridad de las mismas y que regule, entre otras circunstancias, el deber de conservación de la edificación y la Inspección Técnica de Viviendas.
- Realizar una apuesta decidida por la rehabilitación de inmuebles y viviendas, no sólo con el objetivo de conseguir un incremento en su número y calidad, sino también por lo que supone de defensa de nuestro modelo tradicional de ciudad consolidada frente a la ciudad excesiva y expansiva, y de lucha contra la marginación y la exclusión social.
- Extender la figura de las Áreas de Rehabilitación Integrada, además de a todas las capitales de provincia de Castilla, al conjunto de municipios de población superior a 5.000 habitantes, posibilitando de esta manera la financiación estatal de actuaciones de rehabilitación.
- Dar un uso efectivo y racional al enorme número de viviendas desocupadas que existen en Castilla, incentivando su salida al mercado inmobiliario, con políticas de incentivo y garantía hacia los arrendadores, así como de gravamen en el impuesto de bienes inmuebles a la vivienda vacía.
- Incentivar el uso de los elementos de arquitectura bioclimática y de ahorro energético en los equipamientos y edificios públicos y en las viviendas protegidas, así como el apoyo de estos elementos en las obras de promoción privada y en las industrias y servicios.
- La eliminación total de las barreras arquitectónicas no solo en los edificios de uso público, sino también en los edificios privados de vivienda, con objeto de ayudar al normal desenvolvimiento en la vida diaria, especialmente facilitando la colocación de ascensores en aquellos inmuebles en que sea posible.
- Extender los beneficios de los Planes Plurianuales de Vivienda que se suscriben entre la administración estatal y los Gobierno de las Comunidades Castellanas al mayor número posible de actuaciones y beneficiarios, con especial atención a la rehabilitación de viviendas y al fomento del alquiler.

- Asegurar la transparencia de los procesos de adjudicación de viviendas protegidas y la legalidad de sus precios finales, garantizando la efectiva ocupación por los adjudicatarios e impidiendo su posterior venta antes de los plazos tasados legalmente.
- Todos los municipios y comarcas castellanas elaborarán de forma profesional y con la perceptiva participación ciudadana su Agenda 21 Local, garantizando la definición de unos indicadores de sostenibilidad, su control y su publicación periódica.
- Los municipios castellanos diseñarán Cinturones y Corredores verdes en sus términos como espacios naturales urbanos para uso y disfrute de sus ciudadanos.



10. POR UNA POLÍTICA SOCIAL ACTIVA Y UNIVERSAL.

La solidaridad y la justicia social, en el seno de nuestra sociedad y para con los otros pueblos, son principios del proyecto progresista y castellanista de TIERRA COMUNERA (TC). Creemos en la eficacia y transparencia de una gestión pública moderna e innovadora, y somos partidarios de favorecer procesos de participación ciudadana y de corresponsabilidad entre todos los castellanos.

Los castellanistas propugnamos unos servicios sociales públicos, laicos, gratuitos, universales que contemplen la realidad del territorio de las comunidades castellanas, y cuyos fines sean la obtención del bienestar social de todos los castellanos, así como de aquellas otras personas que se encuentren en Castilla.

Proponemos una política social preventiva, anticipándonos a los problemas, y una política social de intervención, sobre las causas y las situaciones de necesidad o carencia.

PROPUESTAS GENERALES EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL

- Elaborar un Proyecto de Ley de Política y Servicios Sociales en Castilla, que analice la situación de la sociedad castellana, y establezca los objetivos sociales que se desea conseguir, mediante el desarrollo de un Plan de Acción Social Integral, que optimice los recursos de las diferentes administraciones públicas y de las organizaciones no gubernamentales de Castilla.
- Intensificar las ayudas a las familias con hijos, estableciendo una ayuda mensual mínima de 300 € por hijo. Incrementar sobre esta base los incentivos en el medio rural: reducción de impuestos, mayores ayudas mensuales por hijo, tratamiento especial a familias numerosas.
- Dotar de recursos y créditos presupuestarios adecuados a las actuaciones y programas en materia de acción social. Impulsar una distribución clara de competencias entre los distintos niveles territoriales e interdepartamentales, que aproveche las sinergias existentes, pero evite duplicidades ineficientes.
- Crear el Departamento de Servicios Sociales con estructura independiente y con la dotación presupuestaria adecuada.
- Adecuar los servicios sociales a la nueva realidad comarcal castellana. Desarrollar los Consejos Comarcales Sectoriales en materia de acción social, involucrando a los colectivos afectados e interesados por estas políticas.
- Consolidar los Servicios Sociales de Base (SSB) en toda Castilla, con equipos multidisciplinares y un órgano de coordinación entre los SSB.
- Potenciar el Educador de referencia.
- Establecer la Ventanilla Única de Servicios Sociales.
- Implantar el Interventor Público Social como parte de los proyectos sociales.
- Establecer Mesas de Prevención e Intervención Social, de ámbito territorial.
- Definir el papel de la iniciativa social y del voluntariado.

- Prever en los pliegos de condiciones para el acceso a la gestión de servicios sociales, criterios de calidad del proyecto, arraigo de la entidad en la zona, conocimiento del sector de población al que va dirigido, etc.
- Formalizar la Carta de los Derechos Sociales de la Persona.

PROPUESTAS CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

- Elaborar una Ley de Inclusión Social en Castilla y presentar el Plan por la Inclusión Social.
- Establecer desde los SSB programas con itinerarios individualizados de inserción social y laboral. Desarrollar el Centro de Apoyo a la Inserción Social y Laboral.
- Realizar protocolos de derivación a otras instituciones y servicios.
- Agilizar los salarios y ayudas sociales, ligadas a un itinerario individualizado de inserción.
- Desarrollar el Servicio de Actividades Prelaborales en el Instituto Castellano de Empleo.
- Crear el Contrato de Solidaridad, en dependencias institucionales, ligado como prácticas laborales a un periodo formativo anterior, dentro de los itinerarios individualizados de inserción.
- Fomentar la participación de las personas usuarias de los proyectos de inserción y el reconocimiento social de las iniciativas de inserción.
- Transformar los Albergues Municipales y de Transeúntes en Centros Municipales de Acogida, con proyectos de inserción individualizados y rehabilitadores, y derivando a otros programas especializados en inclusión social. Desarrollar políticas de participación en los centros de acogida.
- Implantar pisos tutelados que posibiliten los programas de inserción o la atención a situaciones crónicas.

PROPUESTAS SOBRE DROGODEPENDENCIAS

- Desarrollar la legislación existente de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias. Presentar el Plan Castellano sobre Drogas.
- Desarrollar programas, servicios y estructuras a los nuevos hábitos de consumo, con actuaciones preventivas transversales y multidisciplinares, hacia una intervención no represiva y sí integradora en lo sociolaboral.
- Desarrollar medidas que reduzcan los factores de riesgo.
- Desarrollar programas de asesoramiento y tratamiento a jóvenes drogodependientes o en riesgo de serlo, programas de enlace psico-social y de detección precoz.
- Elaborar un programa específico y un protocolo de actuación sobre la drogodependencia alcohólica.
- Apoyar la elaboración de Planes municipales o comarcales sobre drogodependencias.

- Incorporar en la atención primaria y ambulatoria a las personas drogodependientes. Crear unidades específicas de asesoramiento y tratamiento.
- Crear centros de deshabituación y reinserción con carácter público, en entornos normalizados, con atención individualizada.
- Convenir con Instituciones Penitenciarias para el establecimiento de programas específicos o la derivación, en el caso de reclusos drogodependientes.

PROPUESTAS SOBRE POLÍTICA PENITENCIARIA

- Solicitar la transferencia de las competencias en materia penitenciaria.
- Elaborar un Plan Especial para reconvertir la estructura penitenciaria y diversificar la posible respuesta penal.
- Potenciar centros de rehabilitación para menores de 25 años y drogodependientes. Solicitar la extensión de secciones abiertas.
- Suspender los departamentos especiales de primer grado y aislamiento.
- Potenciar el cumplimiento de la pena en los lugares de origen, con el consentimiento de la persona reclusa.
- Garantizar el derecho al trabajo remunerado y a la formación continuada.
- Garantizar condiciones de vida, de estancia, de salud, de ocio..., potenciando actividades y espacios alternativos.
- Cumplir el Reglamento Penitenciario en cuanto a módulos especiales.
- Definir criterios de Asistencia social penitenciaria. Optimizar la intervención educativa de la delincuencia juvenil.
- Posibilitar económicamente los traslados de personas liberadas o con permiso temporal.
- Actualizar el concepto de delito y potenciar la resolución del conflicto de un modo pedagógico.
- Impulsar y apoyar las asociaciones de autoayuda o de solidaridad.
- Crear recursos para presos en tercer grado.
- Externalizar a las personas presas que necesitan tratamiento psiquiátrico, para que sean atendidos en la red pública sanitaria.
- Crear pisos tutelados para mujeres presas con hijos.
- Impulsar el cumplimiento de la pena con trabajos en beneficio de la comunidad.
- Desarrollar módulos libres de drogas, procesos de desintoxicación y priorizar la salida a Centros de Deshabituación y Reinserción de Drogodependientes.

UNA SOCIEDAD SIN BARRERAS E INTEGRADORA CON LOS DISCAPACITADOS

Desde TIERRA COMUNERA (TC) abogamos por una política social que contribuya a

la integración y convivencia total del colectivo de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, que intervenga en la detección temprana de la discapacidad, que mejore la calidad de la enseñanza haciendo posible la integración de menores y jóvenes con discapacidades, que incremente las ayudas y las vayan sustituyendo por salarios y pensiones dignas en función de cada necesidad, que elimine todo tipo de barreras físicas y de comunicación, que impulse políticas alternativas a las residencias y garantice las medidas rehabilitadoras. En definitiva, una política que garantice los derechos de las personas con discapacidad a la igualdad, a la dignidad, a la educación, al trabajo, al deporte, al ocio, a una vivienda adecuada a sus características, a una atención normalizada, potenciando la red social y eliminando la exclusión.

- Desarrollar la Ley de la Dependencia:
 - Estableciendo un sistema de financiación estable y compartido entre las Administraciones estatal y autonómica que permita el ejercicio del derecho de protección a las personas dependientes y garantice su continuidad en la atención, tanto de los servicios como de las prestaciones económicas que se contemplan en la Ley.
 - Garantizando la accesibilidad a los servicios que se plantean (ayuda a domicilio, servicios de comida y lavandería a domicilio, estancias diurnas, hospitales de día, residencias).
 - Dotando de los recursos humanos necesarios para asegurar un buen desarrollo de la ley.
 - Creando mecanismos de coordinación entre los diferentes servicios afectados (sociales, sanitarios).
- Mejorar la atención a la situación de las personas con discapacidad en el medio rural, potenciando un mayor acceso a recursos y servicios, con medidas que contemplen la atención individualizada por medio de equipos itinerantes y el uso de las nuevas tecnologías, y la atención en grupo, con la comarcalización de los programas y servicios, abordando aspectos vinculados con el transporte, así como con la creación de nuevos recursos.
- Prevenir e identificar la aparición o el agravamiento de las discapacidades, con medidas informativas y educativas, así como con tratamientos médicos y rehabilitadores.
- Mejorar los servicios de rehabilitación y el seguimiento personalizado con continuidad y cercanía, reforzar el servicio de enfermería y mejorar el servicio a domicilio para minimizar o evitar hospitalizaciones. Incremento y ampliación de las coberturas para disponer de técnicas necesarias para el correcto desenvolvimiento de la persona discapacitada.
- Adaptar todos los centros educativos, formativos o de tiempo libre a las necesidades de los menores con discapacidad para su correcta integración, garantizando la escolarización normalizada de los menores con minusvalías.
- Potenciar e implantar programas de educación para la salud. Es necesario la implantación de programas de ayuda educativa temprana a domicilio, crear nuevos centros de educación especial y mejorar los actuales centros.

- Dotar las bibliotecas públicas, centros culturales, centros deportivos..., de fondos y medios técnicos adaptados a las personas discapacitadas.
- Establecer programas que garanticen la formación de padres y madres, orientación familiar y formación de formadores adecuados a las características de cada menor. Impulso a la formación de intérpretes de lenguaje de signos y guías, de sordos y ciegos.
- También se impulsarán programas de formación para los profesionales que enseñan o dan apoyo al discapacitado, posibilitando su reciclaje continuado.
- Regular y garantizar los medios de transporte públicos adaptados a las necesidades específicas de cada colectivo y desarrollar programas para incentivar la adquisición o adaptación de medios de transporte privados.
- Crear una red de viviendas protegidas y alojamientos semicomunitarios. Potenciar los centros de día y las ayudas técnicas a domicilio para personas con grandes discapacidades como alternativa a las residencias. Igualmente vigilar y promover desde instituciones públicas la construcción de viviendas adaptadas en régimen de alquiler o para su adquisición. Todo ello, para fomentar la convivencia y evitar la institucionalización.
- Crear un fondo para la supresión de barreras arquitectónicas o de comunicación y programas de accesibilidad. Elaborar planes locales de supresión de barreras en todos los municipios.
- Dotar fondos para la adaptación de viviendas, centros de trabajo o de ocio, y la instalación de sistemas de comunicación accesible en edificios públicos.
- Controlar, vigilar e inspeccionar el cumplimiento de la legalidad en cuanto a la supresión de barreras de arquitectónicas o de comunicación, así como el cumplimiento de los programas de accesibilidad.
- Crear el Servicio Especial de Empleo, donde se potencie la formación específica y la creación y el apoyo técnico, nuevas ofertas de empleo para discapacitados, se apoye la integración del trabajador con discapacidad, se oriente la adaptación del puesto de trabajo y se constituyan bolsas de trabajos accesibles.
- Potenciar las iniciativas de autoempleo y la creación y mantenimiento de Centros Especiales de Empleo.
- Incrementar la vigilancia e inspección del cumplimiento de la normativa que obliga a la cuota de reserva de plazas de trabajo y cumplimiento de la cuota relativa al empleo público, ampliando en las convocatorias públicas de empleo anuales la reserva de plazas para personas discapacitadas a un cupo no inferior al 5%, con el objetivo a medio plazo de alcanzar realmente el 2% de empleados públicos.
- Adopción de medidas que eviten la discriminación y medidas de sensibilización del resto de trabajadores y empresarios.
- Adaptar la atención al público en los organismos de la administración y en actos públicos.
- Dotar medios técnicos para eliminación de barreras de comunicación en emisiones de televisión.
- Adecuar las prestaciones económicas para garantizar la rehabilitación y otras necesidades como tratamientos médicos, adaptaciones o ayudas técnicas.

Incremento de pensiones para los discapacitados que no puedan acceder al empleo y ayudas para las personas cuidadoras permanentes de los discapacitados que precisen ésta atención.

- Crear y apoyar las actividades de ocio, cultura y tiempo libre adaptados.
- Elaborar programas de sensibilización pública sobre los problemas de las personas con discapacidades y las medidas de accesibilidad necesarias.
- Fomentar y apoyar las asociaciones de autoayuda y de protección de los derechos de los discapacitados.
- Regular de forma más adecuada y eficaz el modelo de tutela de forma que se garanticen los derechos de los discapacitados.
- Establecer criterios marco, directrices, plazos de implantación de los programas, previsiones para planes futuros y partidas presupuestarias necesarias, además de reflejar los mecanismos de coordinación ínter e intrainstitucional necesarios para una mayor eficacia en el ámbito de los discapacitados.



11. POR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES.

Desde TIERRA COMUNERA (TC) creemos que las personas mayores deben ocupar un lugar relevante en la sociedad participando en la creación de riqueza y bienestar para todos. Es preciso fomentar el asociacionismo y hacer posible el acceso de nuestros hombres y mujeres mayores, con posibilidades de decisión, a los foros en que se traten cuestiones relacionadas con sus intereses.

Los castellanistas pensamos que la política dirigida a las Personas Mayores es uno de los grandes retos a los que se enfrenta Castilla, que alberga los territorios más envejecidos de toda Europa Occidental. Urge, por tanto, desarrollar recursos, servicios y programas adaptados a la realidad cambiante y a las necesidades de los castellanos de mayor edad. Las propuestas que nos comprometemos a defender son las siguientes:

- Desarrollar la legislación y la normativa existente en relación con las Personas Mayores, velando por la protección de sus derechos y libertades.
- Elaborar y desarrollar un Programa Integral de los Servicios de Atención Domiciliaria, manteniendo a las personas en su entorno, con el mayor grado de autonomía personal posible.
- Generalizar la disponibilidad del servicio de telealarma.
- Apoyar programas de investigación sobre los problemas de salud que más afectan a las personas mayores.
- Elaborar y desarrollar un programa de acción para las personas mayores en el mundo rural.
- Crear el Observatorio de las Personas Mayores en Castilla, órgano consultivo de apoyo al sistema público de protección y atención a los mayores.
- Potenciar, en el ámbito de los Defensores del Pueblo y del Procurador del Común de las Comunidades Castellanas, la figura del Asesor en lo relativo a las personas mayores.
- Implantar un programa de acondicionamiento y rehabilitación de viviendas para personas mayores con algún tipo de limitación en la movilidad.
- Integrar todos los centros y servicios adscritos al área de Servicios Sociales de Mayores.
- Llevar a cabo una gestión más homogénea y ágil de los servicios sociales, contando con la participación de los mayores.
- Diseñar el papel de complementariedad de las Organizaciones No Gubernamentales con el sistema público de protección social.
- Crear el Centro de Información para las Personas Mayores de Castilla.
- Poner en marcha un plan de acercamiento de las personas mayores a las nuevas tecnologías, incluyendo la creación de un portal de internet dedicado a los mayores.
- Promover la calidad de vida y la independencia de los mayores castellanos, mediante la utilización de recursos educativos, culturales, recreativos, de servicios y prestaciones.
- Diseñar programas de educación más eficientes que promuevan la salud y motiven a una vida más sana y saludable.

- Elaborar y desarrollar un programa para fomentar el voluntariado y el asociacionismo de las personas mayores, que promueva su participación en todos los ámbitos sociales y vecinales.
- Asumir y desarrollar las competencias del termalismo y del turismo social y fomentar el turismo interno.
- Desarrollar un programa de vacaciones para las personas mayores de Castilla.
- Implantar un programa de actuación para personas mayores prejubiladas, desarrollando programas de prejubilación y de preparación al envejecimiento.
- Potenciar la autonomía de las Personas Mayores dentro de los establecimientos residenciales.
- Desarrollar un programa de transformación de los actuales Hogares y Clubes del Jubilado, con objeto de adaptar su funcionamiento y servicios a las nuevas necesidades sociales, incluyendo en ellos la atención, desde una óptica multiprofesional y más especializada, de las personas dependientes.
- Desarrollar acciones para incrementar la oferta de plazas en establecimientos públicos, priorizando la creación de plazas de asistidos frente a las de válidos evitando así, en la medida de lo posible, el desarraigo de las personas mayores.
- Poner en marcha un programa de calidad para los establecimientos residenciales; las reformas deberán llevarse a cabo de forma sistemática, global e integrada.
- Desarrollar un programa de atención a enfermos de alzheimer y otras demencias, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con estas enfermedades, además de apoyar a las familias cuidadoras.
- Potenciar el reconocimiento y valoración del papel familiar, desarrollando programas formativos, de asesoramiento y de respiro para familias con personas dependientes.
- Elaborar un protocolo de actuación sobre malos tratos, en los servicios que se relacionen con las personas mayores, facilitando la intervención más adecuada a cada caso, además de sensibilizar a la opinión pública sobre este tema.
- Implantar el Teléfono del Maltrato a las Personas Mayores, como servicio público y gratuito, dependiente del Centro de Información para las Personas Mayores en Castilla.

12. POR LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

La política de protección y promoción de la infancia es de vital importancia para el desarrollo actual y futuro de los servicios de infancia. El desarrollo de la política integral de menores exige un marco legislativo y un pacto institucional. La planificación debe ser única y global pero la gestión debe ser descentralizada, desarrollando una coordinación eficaz.

Desde TIERRA COMUNERA (TC) consideramos que las políticas desarrolladas sobre infancia y adolescencia deben girar en torno a la prevención y a la protección para salvaguardar el interés del menor. El objetivo fundamental es ejercer una función eminentemente preventiva y debe incidirse en la detección de situaciones de riesgo y urgencia social. Deben reforzarse las acciones individualizadas sobre el medio familiar y sobre los menores, por medio de los servicios de educación familiar y de educadores de calle.

PROPUESTAS GENERALES

- Evitar que el menor entre en el sistema penal, que exista una regulación legislativa y reglamentaria, así como asignación presupuestaria, que las actuaciones se deriven de una necesidad previamente detectada y que sean planificadas globalmente a través de la Administración, que se evite la duplicidad de actuaciones y que se asegure la continuidad de las actuaciones, mediante evaluaciones y controles de calidad y económicos.
- Elaborar un Mapa de recursos para infancia y adolescencia en Castilla. Elaborar un Mapa de la Violencia en Castilla. Crear el Observatorio de la violencia juvenil.
- Elaborar y desarrollar una Ley de la Infancia y Adolescencia en Castilla, asignando programas específicos y presupuesto, que tenga su reflejo en el desarrollo del Plan Integral del Menor.
- Reforzar y dotar de contenido eficaz a la Institución del Procurador del Común y de los Defensores del Pueblo de las Comunidades Castellanas como auténtico defensor de los menores.
- Crear el Instituto del menor y la familia como organismo autónomo dependiente del Departamento de Servicios Sociales y un Órgano Técnico de Coordinación.
- Crear el Consejo de la Infancia y Adolescencia.
- Plantear la financiación de los programas de infancia y adolescencia con partidas finalistas, especificadas en la Ley de Presupuestos.

PREVENCIÓN

- Desarrollar la Red de Centros de Tiempo Libre dependientes de un Instituto Castellano del Menor, gestionados por los Ayuntamientos y Consejos Comarcales.

- Crear la figura del Educador de adolescentes o mediador, para intervenir con chavales de 12-17 años. Red de Educadores en todo el territorio.
- Desarrollar la red de Equipos multidisciplinares en los servicios de base, formados por: educadores de calle, educadores familiares, educadores 12-17, educadores tiempo libre, psicólogos, trabajadores sociales y orientadores.
- Implantar circuitos de reinserción escolar y de integración laboral para población en riesgo de exclusión.
- Realizar mayor control sobre la publicidad. Hacer efectivas las leyes en materia de difusión de imágenes y contenidos que fomentan la violencia, el racismo, el sexismo...
- Diseñar la ordenación del territorio y las normas urbanísticas teniendo presentes las necesidades de la infancia y la adolescencia.
- Potenciar el asociacionismo y el voluntariado social, incentivar planes de actuación preventiva sobre población en riesgo.
- Motivar una mayor implicación de padres y madres, en coordinación con las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos. Potenciar su participación en el Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Crear una Red de Educadores Familiares para intervenir directamente con las familias con hijos a su cargo que se encuentren en situación de riesgo.
- Extender y consolidar el Proyecto de Integración de Espacios Escolares a todo el ciclo formativo y a toda Castilla.
- Adecuar la enseñanza reglada a las características y niveles de los menores con carencias sociales y adoptar medidas para combatir el absentismo escolar. Impulsar la trama de centros de escolarización no formal que impiden el abandono de la escuela.
- Promover encuentros entre profesionales de los distintos ámbitos y fomentar la formación continuada.
- Desarrollar campañas de sensibilización comunitaria sobre la problemática del menor.

PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN

- Implantar el equipo educativo como único responsable del devenir diario del menor.
- Apoyar el seguimiento del menor, al finalizar la fase de protección, que será realizado por un educador de referencia (ayudar en la búsqueda de vivienda, información sobre ayudas económicas...) para facilitar la autonomía personal.
- Reconocer la figura del educador y dotarle de respaldo normativo laboral y profesional. Poner a disposición de los educadores todos los recursos y medios de las administraciones públicas castellanas.
- Implantar convenios plurianuales que garanticen la continuidad de los proyectos. Aplicar las partidas económicas de forma inmediata, evitando retrasos e inestabilidades en los proyectos. Realizar una evaluación económica y cualitativa de los proyectos.

REFORMA DEL PROGRAMA DE JUSTICIA DE MENORES

- Sustituir los macrocentros de menores por recursos ubicados en entornos normalizados; potenciar medidas en medio abierto y en el propio medio.
- Crear centros de internamiento en medio rural de carácter abierto para programas de ruptura con medio urbano, en casos absolutamente necesarios.
- Elaborar protocolos de intervención con criterios claros y delimitación de competencias, así como sistemas de evaluación y control.
- Crear recursos para menores drogodependientes o con trastornos duales, facilitar la atención preventiva y ambulatoria. Implantar sistemas de diagnóstico eficaz.
- Reclamar dotación suficiente en los juzgados y fiscalías de menores, completar las plantillas de los Equipos de Apoyo y crear la figura del Fiscal Especialista. Formación específica de los abogados y jueces que intervienen en los procesos judiciales con menores.
- Implicar en los servicios educativos de reforma al personal propio de las administraciones. Crear programas de Intervención con las familias, para menores con medida de internamiento.
- Dotar de personal y recursos suficientes a los Equipos de Medio Abierto y potenciar las medidas desjudicializadoras. Sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de incrementar la mediación natural en el propio medio donde se comete la infracción.
- Intervenir educativamente desde el sistema de protección con los menores infractores de menos de 12 años.

13. POR LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LOS INMIGRANTES Y MINORÍAS ÉTNICAS.

Para un proyecto como el de TIERRA COMUNERA (TC), basado en el ideal de libertad, igualdad y solidaridad, la convivencia multicultural de todas las personas, así como el respeto y desarrollo de las culturas y etnias minoritarias que existen en Castilla, o que fruto de la inmigración llegan a nuestra tierra, son aspectos fundamentales de nuestro ideario político y prioritario en el desarrollo de nuestros programas. Reafirmamos que nuestro castellanismo no es insolidario, excluyente y violento que se impone en algunos lugares de España y Europa; un castellanismo que significa apertura, esperanza; un castellanismo que respeta los derechos humanos, no etnocéntrico y que reconoce en la propia identidad cultural castellana un origen plural, producto de una tierra donde se han asentado pueblos y culturas muy diversas. Un castellanismo con los valores de la solidaridad, de la acogida, de la apertura y de la integración.

PROPUESTAS GENERALES

- Actuar desde la transversalidad. Las medidas que se adopten deben ser enfocadas desde principios de normalización, generales, en el marco de los servicios existentes para el conjunto de la población.
- Dirigir la política de convivencia e integración a todos los colectivos de inmigrantes extranjeros y no sólo a los documentados o regularizados administrativamente, así como a personas pertenecientes a diversas minorías étnicas.
- Desarrollar una política de convivencia e integración dirigida también a la sociedad castellana, sociedad de acogida. La convivencia en igualdad exige de las diferentes culturas y realidades una autocrítica constante, el contraste entre las mismas, el conflicto y la búsqueda de consenso y soluciones comunes.
- La política de convivencia e integración deberá contar con la experiencia y el importante papel que han venido jugando los grupos de solidaridad y las Organizaciones No Gubernamentales.
- Contemplar la inmigración desde un proceso participativo, no sólo desde el punto de vista mercantil y laboral, comenzando desde la convivencia, la integración y la participación social.
- Planificar las actuaciones desde los Gobiernos de las Comunidades Castellanas, desde los Ayuntamientos y desde los Consejos Comarcales, que tienen las competencias en materias de convivencia e integración: bienestar social, educación...

PROPUESTAS ESPECÍFICAS

- Adaptar las políticas activas de empleo a estas personas, con iniciativas tendentes a la formación profesional y ocupacional y de acompañamiento en el acceso al mercado laboral por cuenta ajena, a partir de itinerarios individualizados y adaptados al mercado.
- Reconocer y apoyar el derecho fundamental de reagrupación familiar.
- Reconocer y garantizar el derecho a elegir y ser elegido, en las elecciones, para la persona inmigrante extranjera. Nuestro modelo de nacionalidad es abierto y los conceptos de nacionalidad y ciudadanía se identifican.
- Crear el Consejo Castellano de la Multiculturalidad, así como los Consejos Locales correspondientes en las Comarcas, con la participación de asociaciones de inmigrantes extranjeros, representantes de minorías étnicas, ONG's, asociaciones vecinales, instituciones públicas, sindicatos, asociaciones empresariales y partidos políticos, como órgano consultivo y de consenso de las políticas y actuaciones a implementar.
- Desarrollar programas de incidencia en el sistema educativo que recojan las siguientes medidas: currículum intercultural donde se programen los valores, las lenguas, la forma de organización y los contenidos educativos de las minorías; flexibilidad del sistema escolar y escolarización temprana para evitar el futuro absentismo escolar y fomento de la participación escolar como vía educativa para la convivencia positiva intercultural e incorporación de la pedagogía intercultural en la formación inicial y permanente del profesorado.
- Iniciar el proceso de convivencia e integración de los colectivos de inmigrantes extranjeros y de minorías étnicas desde los niveles de enseñanza infantil, potenciando el encuentro multicultural en las aulas de educación infantil en condiciones de igualdad y calidad.
- Diseñar programas de escolarización para menores pertenecientes a comunidades itinerantes, contemplando acciones educativas en periodos vacacionales y planificando actuaciones en periodos de recolección de fruta u otras actividades laborales temporales.
- Puesta en marcha de programas de apoyo extra escolar, reforzando conocimientos adquiridos en el aula. Las actuaciones de apoyo deberán realizarse en programas de apoyo escolar normalizados, reforzando especialmente el aprendizaje del castellano.
- Cubrir las necesidades formativas específicas de la población inmigrante extranjera y de minorías étnicas; atender la formación sociolaboral, la dirigida a la obtención del carné de conducir y a la obtención de titulación en formación básica para personas adultas.
- Definir respuestas rápidas y adaptadas a las necesidades específicas de las personas inmigrantes extranjeras y de minorías étnicas; dotar de mejores medios a los Servicios Sociales, la red de Equipamientos Sociales en Castilla y las prestaciones básicas del Plan concertado.



tierra
comunera

PRESIDENCIA NACIONAL
c/ Valdemoro, 1 bajo . 09001 . BURGOS
Apdo. de Correos 475 . 09080 . BURGOS
Tel.: 947 462 130 . Fax: 947 462 163
www.tierracomunera.org

- Desarrollar proyectos de animación comunitaria que contemple el trabajo con las comunidades de acogida, las personas inmigrantes extranjeras y las minorías étnicas, generando pautas de convivencia.
- Potenciar actuaciones de trabajo social y educación de calle con menores inmigrantes extranjeros y con menores de minorías étnicas en riesgo de exclusión.
- Desarrollar la figura del mediador o mediadora intercultural que facilite el acceso a la población inmigrante extranjera y de minorías étnicas, en igualdad de condiciones.



14. POR LA CULTURA CASTELLANA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD.

CULTURA

La Cultura es tanto un elemento conformador de nuestra identidad como un agente transformador de nuestra sociedad. En este sentido, TIERRA COMUNERA (TC) entiende que un mundo interdependiente y multicultural ha de ser necesariamente un mundo de identidades comunicables, por lo que la cultura de la diversidad y la cultura de la identidad han de ser conceptos tan complementarios como necesarios sobre cuya evolución Castilla debe cimentar su desarrollo como pueblo.

La Cultura no constituye además un factor de desarrollo y de vertebración de la identidad colectiva, sino que también es un elemento esencial e indispensable en el desarrollo de la identidad de las personas como individuos, en la consecución de su autonomía personal y en la socialización como ciudadanos de una colectividad democrática. Los castellanistas nos proponemos:

- Crear el Instituto de la Cultura y el Patrimonio de Castilla, así como una Ley Integral sobre la protección, gestión y puesta en valor del Patrimonio Cultural Castellano.
- Concebir como una política prioritaria en materia cultural castellana, la puesta de los medios necesarios para favorecer el regreso a Castilla de todo el patrimonio cultural castellano emigrado y expoliado.
- Impulsar la recuperación, estudio y puesta en valor del patrimonio cultural castellano, tanto material como intangible, impidiendo su desaparición mediante la aplicación de planes de restauración, recuperación e investigación y favoreciendo tanto la coordinación interinstitucional como el mecenazgo y patrocinio de las entidades públicas y privadas.
- Revitalizar el Sistema de Bibliotecas Públicas de Castilla, adaptándolo a la ordenación administrativa comarcal del territorio y dotando a las bibliotecas de los medios necesarios para convertirse en auténticos puntos de información, consulta, estudio y educación.
- Crear una Red de Bibliotecas Públicas Comarcales Municipales (en todos los Municipios), que estarán dotadas de un Programa de animación a la lectura, animación infantil, biblioteca virtual y una serie de actividades culturales, programadas con carácter estable, vinculadas a las propias bibliotecas.
- Dotar a todos los municipios castellanos de una biblioteca pública, al menos de carácter básico, que incluya obras de consulta de carácter general, hemeroteca, videoteca y conexión a internet.
- Digitalización y libre acceso de todos los fondos de los Archivos Históricos de Castilla, mediante la creación de un portal en internet.
- Instituir el Archivo General de Castilla, como centro vertebrador del Sistema de Archivos de las Comunidades Castellanas, que asumirán las competencias y la gestión en todos los archivos y bibliotecas existentes en Castilla, cuya titularidad actual sea Estatal (Archivo Histórico de Simancas, Archivo de la

Administración Pública de Alcalá de Henares, Biblioteca Nacional, etc.) Se apoyarán los archivos de titularidad privada existentes en Castilla, cuyos contenidos sean de interés general, facilitando su conservación, su difusión, su modernización y su disponibilidad a la consulta por parte del público.

- Realizar un esfuerzo intenso para la digitalización y puesta a disposición del público mediante internet, del contenido documental de los archivos castellanos.
- Potenciar el Sistema de Museos de Castilla, y su coordinación, garantizando los recursos, servicios y sistemas que permitan el mantenimiento y desarrollo de todos y cada uno de los centros integrados, así como asesorando y dando servicio de restauración, conservación y difusión pedagógica a todos los centros adheridos al Sistema.
- Defender que las Comunidades Castellanas asuman las competencias y la gestión en todos los Museos de titularidad estatal existentes en Castilla, así como en aquellos monumentos, edificios y espacios, actualmente dependientes del Patronato Real.
- Utilizar las nuevas tecnologías para favorecer la accesibilidad a la información y a la riqueza bibliográfica y documental, creando archivos y bibliotecas virtuales, estableciendo redes telemáticas y potenciando la edición electrónica.
- Impulsar medidas decididas que supongan, además de su adecuado reconocimiento, el desarrollo, incremento y consolidación de la producción artístico-cultural castellana en todos sus campos (escénico, teatro, danza, musical, plástico, audiovisual, literario, etc.), en todos sus ámbitos (creación, realización, difusión y proyección interior y exterior) y en todos los niveles estructurales (socio-laboral, industrial, equipamientos y dotaciones, redes de exhibición, muestras y festivales, Centro Dramático, Teatro Fleta, Instituto de Arte Contemporáneo, etc.)
- Articular fórmulas que, además de abordar la protección, conservación y expansión de la danza y la música castellana, propicien la correcta integración de los profesionales que surjan de las enseñanzas superiores y de promesas de la danza y la música castellana en proyectos que actúen como embrión de futuras estructuras o plataformas artísticas estables.
- Promover un Plan Estratégico para el Sector Audiovisual de Castilla como instrumento imprescindible para la normalización de un sector que se ha convertido en prioritario para la industria cultural de cualquier país.
- Impulsar la Radio y Televisión pública de Castilla, como cauce de la expresión cultural de los castellanos, de su identidad, de su creatividad, de su necesidad de una información independiente y veraz, y como medio imprescindible, plural y objetivo, para la vertebración territorial del país castellano.
- Garantizar el apoyo a la lengua castellana, como una de las manifestaciones culturales más valiosas del pueblo de Castilla, tanto dentro de nuestro territorio, como en el conjunto de España y en todo el mundo.
- Devolución del Patrimonio Castellano Expoliado.

- Asunción de competencias en gestión de todos los Museos Públicos de titularidad estatal existentes en Castilla, muy especialmente el Museo del Prado, el Arqueológico Nacional y el Reina Sofía, así como de los edificios, museos, monasterios y palacios pertenecientes a Patrimonio Nacional.

TURISMO

Desde TIERRA COMUNERA (TC) entendemos el turismo no sólo como una de las actividades económicas de mayor relevancia en Castilla, sino como un sector estratégico, como oportunidad de desarrollo en el interior de Castilla que sirve de complemento a la economía de buena parte de nuestras comarcas y como elemento clave de la imagen exterior de Castilla. Por ello es preciso una potenciación adecuada del desarrollo ordenado del turismo en Castilla sobre la base de la calidad, creando una oferta integral y desestacionalizada y apostando por una promoción atractiva fuera de Castilla una vez analizados los segmentos de mercado y lugares más interesantes para nuestra oferta. Así mismo, se promocionará a Castilla como cuna del castellano para atraer el ingente turismo lingüístico que trae consigo la importancia mundial de nuestro idioma, cada vez mayor. Los castellanistas apostamos por medidas como las siguientes:

- Apostar por la creación de la marca turística «Castilla» como vehículo de la promoción del extraordinario atractivo y potencial turístico del patrimonio monumental, histórico, natural, paisajístico, etnográfico, cultural, humano, gastronómico, artístico, recreativo, etc. de las diferentes comunidades y comarcas castellanas, haciendo especial hincapié en la promoción de Castilla como destino del turismo lingüístico.
- Crear una red que integre las escuelas de castellano de toda Castilla para gestionar de forma más acertada la promoción de nuestra tierra como «Cuna del castellano» e intentar atraer a Castilla a todas aquellas personas que vienen a España con el fin de estudiar nuestro idioma.
- Crear una red nacional de Oficinas de Turismo de Castilla sometidas a un control de calidad que garantice unos servicios mínimos para el usuario.
- Apostar por la formación permanente y la profesionalidad del personal dedicado al turismo, tanto dependiente de organismos públicos como de entidades privadas.
- Potenciar la coordinación interadministrativa y con la empresa privada, creando el Consejo de Turismo de Castilla.
- Crear planes de adecuación de los entornos facilitando el acceso a las personas discapacitadas y la supresión de barreras arquitectónicas y de comunicación.
- Apoyar la implantación de Sistemas de Gestión de Calidad Medioambiental en los establecimientos e instalaciones turísticas.

- Diseñar una política turística, que apoye los potenciales turísticos en infraestructuras, dotaciones, servicios, y recursos de ocio y turismo existentes en Castilla.
- Elaborar una política turística común para los alojamientos de turismo rural existentes en las comunidades castellanas.
- Potenciar la creación de Centros de Interpretación de los valores turísticos existentes en las diferentes comarcas y localidades castellanas.
- Potenciar el litoral cántabro como ámbito de atracción del turismo marítimo.
- Desarrollar una línea de promoción específica en Castilla, para aquellos bienes culturales declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.
- Divulgar en el sector e integrar el mismo en Planes de Calidad.

Diseño, creación o potenciación en su caso de rutas turísticas castellanas como: Camino de Santiago, Ruta de la Plata, Ruta del Cid, Ruta de la Arquitectura fortificada y los castillos, Ruta del Empecinado, Ruta de las Comunidades de castilla, Ruta de las Juderías, Ruta del Temple, Ruta de la Transhumancia, Ruta de los Visigodos, Ruta de los Celtas, Ruta de las Calzadas y las ciudades Romanas, Ruta de la Lengua Castellana, etc...



15. POR UN DEPORTE PARA TODOS.

TIERRA COMUNERA (TC) considera el deporte como un fenómeno social enormemente destacado en las sociedades desarrolladas, con una influencia sustancial en la calidad de vida de los ciudadanos y con una incidencia cada vez mayor en la economía de un país. Del mismo modo, los castellanistas apostamos por el deporte y la práctica deportiva, extendida a todos los ciudadanos, como una herramienta básica de un sistema preventivo de salud, y como un elemento esencial en la socialización de la población.

De este modo, en TIERRA COMUNERA (TC) consideramos fundamental realizar una política deportiva planificada desde el principio y que atienda a las necesidades de los diferentes elementos que componen el sistema deportivo de Castilla. Por estas razones proponemos la realización de las siguientes actuaciones:

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Mejorar las dotaciones de las Comarcas de Castilla en cuanto a equipamientos e instalaciones deportivas se refiere, dando prioridad a aquellas que carezcan de una dotación básica para el desarrollo de la práctica deportiva para todos los ciudadanos.
- Priorizar las instalaciones deportivas encaminadas a mejorar la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, y que puedan ser utilizadas, por su carácter polivalente, por colectivos más amplios y plurales de la población.
- Elaborar un Plan General de Instalaciones Deportivas actualizado y en el que se establezcan las bases necesarias para la reforma de las dotaciones obsoletas o inadecuadas, se garantice que en todos los municipios se habilite un Espacio Deportivo Polivalente, y que todas las comarcas de Castilla cuenten con al menos un polideportivo cubierto, piscinas climatizadas e instalaciones para la práctica de los deportes más frecuentes (campos de fútbol, baloncesto, futbito, pistas de atletismo, pistas de tenis, frontones, etc.)
- Crear un órgano asesor para Ayuntamientos y Consejos Comarcales en materia de construcción, gestión y mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Fomentar la dotación de equipamientos deportivos de calle en los espacios urbanos
- Se acondicionarán y crearán las instalaciones deportivas que sean necesarias para garantizar la calidad deportiva de la oferta de Madrid como sede de los Juegos Olímpicos de 2016, y de que todas las subseces puedan ubicarse en localidades castellanas.

PROMOCION DEL DEPORTE

- Desarrollar programas deportivos dirigidos especialmente para jóvenes, incrementando la edad de «protección» hasta las categorías juveniles.
- Elaborar programas en torno a la idea de «deporte para todos», dotando suficientemente la oferta deportiva pública, a través de los Ayuntamientos y los Consejos Comarcales, para mayores, adultos y discapacitados.
- Complementar la oferta de los juegos escolares con programas tendentes al encuentro deportivo no competitivo y de conocimiento entre los distintos municipios castellanos.
- Equilibrar las cargas económicas entre el deportista del medio urbano y el del medio rural, ayudando a estos últimos a soportar los costes de transporte.
- Apoyo a los deportistas de élite y los clubes deportivos profesionales existentes en Castilla, como cauce de estimulación de la práctica deportiva entre la población, fundamentalmente entre los jóvenes, y como instrumento de promoción de Castilla.

DEPORTE Y SALUD

- Priorizar programas e instalaciones deportivas encaminadas a la mejora de la salud.
- Facilitar la realización de un reconocimiento médico deportivo para todos los deportistas en edad de riesgo.
- Desarrollar la Medicina del Deporte en su aspecto preventivo y de investigación.
- Colaborar con entidades sanitarias para elaborar programas de promoción de la práctica del deporte en ciertas franjas de edad.
- Apoyar especialmente los programas destinados a personas con minusvalías, garantizando que puedan utilizar todas las instalaciones deportivas de Castilla y velando por el cumplimiento de la reglamentación referente a «barreras arquitectónicas».

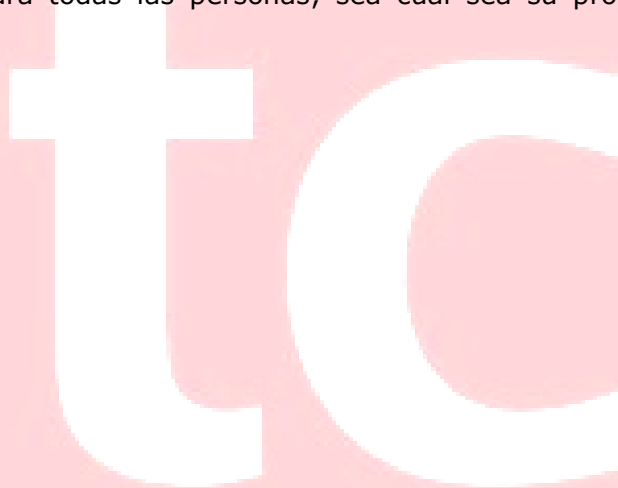
DEPORTE FEDERADO

- Creación de federaciones deportivas de ámbito común para toda Castilla para todas las disciplinas deportivas.
- Colaborar estrechamente con las federaciones deportivas para ayudarlas a conseguir el cumplimiento de sus objetivos, asesorando y apoyando especialmente a las de menores recursos.
- Elaborar programas conjuntos y específicos para apoyar a los deportistas de élite de cada entidad deportiva.
- Búsqueda de apoyos económicos privados para apoyar al deporte de competición fomentando la creación de fundaciones deportivas.
- Garantizar la transparencia y el cumplimiento de la reglamentación estatutaria de las federaciones deportivas castellanas.

LEY DEL DEPORTE DE CASTILLA

TIERRA COMUNERA (TC) promoverá el desarrollo de la Ley del Deporte de Castilla, para garantizar el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Garantizar el respeto al medio natural en aquellas actividades deportivas que se desarrollen en la naturaleza.
- Crear el Consejo General del Deporte en Castilla, para que sea un órgano verdaderamente asesor y representativo de los intereses del deporte y de los deportistas castellanos.
- Fomentar los juegos tradicionales y los deportes autóctonos castellanos, favoreciendo su conocimiento por la ciudadanía, garantizando su enseñanza en el sistema educativo, y organizando exhibiciones y competiciones que los haga ocupar el lugar que merecen en nuestra tierra.
- Dotar presupuestariamente a las selecciones deportivas castellanas para que nuestras federaciones puedan organizar al menos un encuentro anual. avorecer la participación deportiva de los inmigrantes que vivan en Castilla y trabajar para que el deporte sea un factor más de integración y de igualdad para todas las personas, sea cual sea su procedencia, cultura o etnia.



16.- POR UNA POLÍTICA INTEGRAL Y PARTICIPATIVA PARA LA JUVENTUD.

Para los castellanistas, la dramática situación que atraviesa la juventud castellana constituye una de las primeras prioridades de nuestra acción socio-política. Desde TIERRA COMUNERA (TC) se considera inaceptable que sean los jóvenes de Castilla, y especialmente las mujeres, quienes soporten con su máxima crudeza el paro, la siniestralidad laboral y las condiciones precarias del amplio mundo del subempleo. Son urgentes las políticas de creación de empleo estable y de calidad para nuestros jóvenes, eliminando la marginalidad laboral y la dramática sangría de la emigración juvenil más cualificada profesionalmente, que priva a las Comunidades Castellanas de más de 20.000 jóvenes titulados cada década.

Para los castellanistas, se constituyen igualmente en prioritarias las políticas que faciliten la emancipación de los jóvenes, contribuyendo al abaratamiento del acceso a la vivienda, tanto en régimen de venta como alquiler.

Del mismo modo, las propuestas de TIERRA COMUNERA (TC) en materia de Juventud, se completan con una amplia serie de medidas orientadas a garantizar la participación plena como ciudadanos de los jóvenes en la sociedad, como la mayoría de edad para votar a los 16 años, potenciando las aportaciones que la juventud castellana puede realizar para obtener una sociedad más justa, libre, solidaria, avanzada y transformadora.

PROPUESTAS EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

El trabajo es un elemento clave para que los jóvenes puedan encontrar su lugar en la sociedad, lograr independencia económica y realizar sus aspiraciones personales. Una sociedad que no es capaz de ofrecer a los jóvenes oportunidades laborales concretas corre el riesgo de entrar en un círculo vicioso de desempleo, marginación y desarticulación social. Dar acceso a los jóvenes al mercado de trabajo contribuye a la estabilidad social, que se considera como la base del crecimiento económico y del bienestar.

El acceso a la educación y a la formación profesional, así como a la información y la orientación, constituye la premisa esencial no sólo para encontrar un puesto de trabajo y evitar el desempleo, sino también para encontrar un empleo satisfactorio y de calidad.

- Plan Nacional de Empleo Juvenil, 2008-2016 a ocho años, que incluya las siguientes medidas:
 - Subvención de 10.000 euros por puesto de trabajo, estable, creado para menores de 30 años en la comunidad, con salario no inferior a 2 veces el SMP.
 - Ayudas especiales a la creación de empleo juvenil en el ámbito de las nuevas tecnologías, el medio ambiente y los servicios sociales.

- Mejorar la información y asesoramiento sobre el mercado de trabajo dirigidos a los jóvenes
- Aumentar el alcance y la calidad de la formación profesional.

- Facilitar el acceso efectivo de los jóvenes a la formación profesional, especialmente para los discapacitados, los socialmente excluidos o los que corren el riesgo de exclusión social.
- Línea de apoyo al autoempleo y a los jóvenes emprendedores, extender el espíritu empresarial ayuda a reforzar la independencia.
- Facilitar el acceso de los jóvenes a la creación de empresas: prestar apoyo financiero y logístico a jóvenes emprendedores; reducir o eliminar los obstáculos en materia de cargas administrativas y fiscales que puedan dificultar el empleo autónomo y la creación de pequeñas empresas por jóvenes; aligerar la carga de seguridad social para los jóvenes que ejerzan una actividad por cuenta propia.
- Medidas efectivas que garanticen la seguridad laboral de los jóvenes, y reduzcan la siniestralidad laboral en todos los sectores, especialmente en el de la construcción.

PROPUESTAS EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA

- Diseño de un Plan efectivo de promoción de vivienda para jóvenes y familias jóvenes, el 50% en régimen de alquiler y el 50% en régimen de venta y condiciones de precio tasado, similar al régimen VPO. Financiación pública del plan, basada en un 30% las Comunidades Castellanas, 30% el Ministerio de Fomento, 20% los Ayuntamientos y Diputaciones y 20% las cajas de ahorros castellanas.
- Medidas concretas de apoyo a las familias jóvenes monoparentales, de recursos económicos limitados, garantizando una subvención del 50% en el coste de acceso a la vivienda, tanto en régimen de venta como alquiler.

PROPUESTAS EN MATERIA DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Crear el Consejo Nacional de Juventud de Castilla para formalizar la relación de cooperación existente entre los Consejos autonómicos castellanos de Juventud y aunar su voz frente a las instituciones.
- Plan de emancipación para los jóvenes que permita equiparar la edad media de emancipación de los jóvenes españoles a la de los jóvenes de la Unión Europea.
- Elaboración de un nuevo Plan de Juventud, garantizando la planificación temporal de sus objetivos y la financiación de los mismos.
- Elaboración de una Carta de los Derechos de los Jóvenes de Castilla.
- Igualdad de los jóvenes en cuanto a servicios públicos y derechos, con independencia de la Comunidad Autónoma en la que vivan, trabajen o estudien.

PROPUESTAS EN MATERIA DE OCIO, EDUCACIÓN Y CULTURA

- Promoción de centros públicos juveniles, como ámbitos de reunión del tejido asociativo juvenil y de realización de actividades, garantizando no menos de un centro juvenil por 20.000 habitantes en el ámbito urbano, y uno en cada municipio en el medio rural.
- Tarjeta Joven para jóvenes de 14-30 años, que garantice una reducción del 50% del coste en actos culturales, deportivos y lúdicos para jóvenes parados o estudiantes, y del 25% para jóvenes trabajadores de rentas cuatro veces inferiores al SMP.
- Apuesta por la enseñanza pública, gratuita y de calidad.
- Financiación del 100% de los costes de Educación Infantil para niños,.
- Creación de una Red de Espacios para el ensayo y la actuación de los jóvenes músicos de Castilla.
- Acceso a Internet en todos los centros escolares, acompañado de una mayor difusión de la información.
- Dotar a los centros escolares de medios para ofrecer las mejores instalaciones para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras y para participar en los programas europeos de intercambios europeos y de movilidad.
- Los planes de estudio deben incorporar elementos que preparan a los jóvenes para la creación de empresas y el empleo autónomo.
- Mayor labor de concienciación sobre las cuestiones medioambientales y apoyo a la educación sobre el medio ambiente en la educación y la formación formal y no formal.

ÁREA DE SALUD Y DE LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS

- Acceso no discriminatorio a los servicios públicos de salud.
- Fomento de la educación sobre la salud (incluidos los temas de consumo).
- Mayor apoyo a los programas de información y prevención.
- Información y asesoramiento por grupos de iguales.
- Mejora del tratamiento de las toxicomanías, preferiblemente en centros especializados.
- Mayor acceso a información y asesoramiento en el campo de la sexualidad.
- Mayor apoyo a los programas de anticoncepción y planificación familiar.
- Píldora postcoital ("del día siguiente") gratis para toda la población.

17. POR UNA POLÍTICA DE MUJER ORIENTADA A LA PLENA Y EFECTIVA IGUALDAD.

En TIERRA COMUNERA (TC) entendemos un gobierno cuyas acciones y actuaciones políticas vayan orientadas a fomentar la participación activa de las mujeres y a propiciar la igualdad entre los géneros.

A lo largo del siglo XX se han producido cambios decisivos en el ámbito de la mujer. Así, la progresiva igualdad en el ámbito político y jurídico se está traduciendo en la incorporación de la mujer a espacios a los que antes no tenían acceso. No obstante, aún es evidente la participación desigual de las mujeres en los organismos representativos, administrativos y consultivos, en los medios de comunicación, en el mundo financiero manifestando un déficit democrático.

Una política activa de promoción de la mujer no sólo debe permitir mejores oportunidades de trabajo a través de planes de desarrollo (políticas de empleo, pero también de orientación vocacional y ocupacional y formación profesional y técnica), sino también fomentar el cambio cultural en todas sus dimensiones (papeles y tareas adjudicadas a la mujer, parámetros sobre el trabajo y la calificación profesional, aceptación de la responsabilidad compartida por hombres y mujeres).

Se han de establecer facilidades legales efectivas para la jornada laboral flexible y para reducir voluntariamente, de manera temporal, la jornada de trabajo para el cuidado de hijos o atenciones familiares graves. Se velará porque se logre el derecho a trabajar a tiempo parcial y a la suspensión del contrato de trabajo por causa familiar grave. Se tendrá en consideración que las políticas de mujer y –como consecuencia– las familiares son transversales, por lo que los problemas que más acucian son de vivienda, de precariedad laboral, de bajos salarios o de ritmos laborales exagerados y sería en estas materias dónde más habrá que incidir.

PARTICIPACIÓN

- Impulsar programas eficaces dirigidos a mujeres jóvenes para que desempeñen un papel más activo en la vida política, económica, social y cultural.
- Realizar campañas más amplias que promuevan la igualdad entre géneros.
- Impulsar el asociacionismo de mujeres y organizaciones que fomenten la igualdad.

FORMACIÓN Y EMPLEO

La incorporación de la mujer al mercado laboral debería ir acompañada de modificaciones en el modelo social dominante. La mujer, aunque trabaje fuera del

hogar y aporte recursos económicos, sigue cargando con la mayor parte del trabajo doméstico, lo que les provoca tensiones, estrés y agotamiento por la doble jornada.

Los datos nos demuestran cómo la mujer no se han incorporado todavía en la misma medida que los hombres al trabajo remunerado, así, la tasa de actividad de las mujeres es del 37 % frente al 63% de la tasa masculina; también sus índices de desempleo son más elevados, siendo su tasa de desempleo el 27% frente al 13% de los varones y sus contratos son los más deficitarios y el conjunto de la masa salarial femenina es un 30% menor que la masa salarial masculina. Se está produciendo un desplazamiento de la discriminación de acceso al mercado a la discriminación de acceso a un empleo estable.

De esta manera, los castellanistas defendemos las siguientes propuestas:

- Cursos de formación, que incidan en la posterior inserción al mercado laboral, orientados sobre todo hacia ramas con perspectivas laborales pero que no son trabajos tradicionalmente femeninos.
- Lograr que todas las familias con niños entre 0 y 3 años dispongan de una plaza gratuita en una escuela infantil pública, con el objeto de conciliar la vida laboral y familiar.
- Concesión de un permiso de paternidad de 30 días inmediatamente después del nacimiento del hijo con el objeto de apoyar a la madre y ser partícipe de los primeros días de vida del hijo.
- Impulsar las excedencias maternales remuneradas de 12 meses para cuidado de los hijos.
- Incremento de recursos (centros de día, servicio de cuidadoras) para el cuidado de personas mayores y dependientes.
- Apoyo mediante medidas efectivas al autoempleo de mujeres.

EDUCACIÓN Y CULTURA

- Puesta en marcha de programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres.
- Potenciación del deporte realizado por mujeres tanto escolar como profesional.

INTERVENCIÓN CON MUJERES CON PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA

- Desarrollo de programas de alfabetización y formación laboral que faciliten la integración social de las mujeres inmigrantes.
- Hacer incidencia en los recursos que eviten una progresiva feminización de la pobreza.
- Establecer un porcentaje de viviendas sociales para mujeres con cargas familiares, víctimas de violencia con escasos recursos económicos.

VIOLENCIA DE GÉNERO

- Mantenimiento de los recursos existentes en la actualidad para proteger a las mujeres víctimas de la violencia de género: asesoramiento legal y psicológico, programa de protección, piso de acogida.
- Ayuda económica a las mujeres que sufren malos tratos y con escasos recursos a través de las Ayudas de Urgente Necesidad.
- Mantenimiento de las campañas de prevención y sensibilización sobre la violencia de género.
- Mayor dotación policial para garantizar la protección de las mujeres objeto de la violencia de género.
- Mejora y Optimización de la Ley de Igualdad de Género y de Lucha contra la Violencia de Género.: una jurisdicción especial que permita que un solo juzgado acuerde medidas de protección a la víctima, normas laborales que faciliten la integración laboral de las mujeres maltratadas, asistencia jurídica gratuita a todas las víctimas de violencia de género.



18. EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES CASTELLANOS.

FORTALECER LA POSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES

En asuntos prioritarios de carácter general, los castellanistas defendemos:

- Derogar el denominado «canon digital».
- Reforzar los sistemas de inspección y de garantías.
- Desarrollar una cultura de madurez y responsabilidad de los ciudadanos frente al consumo, advirtiendo de los riesgos del consumismo.
- Desarrollar normativamente la Ley del Estatuto del Consumidor y Usuario.
- Asegurar la existencia de al menos una Oficina Pública de Información y Asesoramiento a los Consumidores en todos los municipios de más de 5.000 habitantes y en cada una de las comarcas castellanas, y evitar la posible duplicidad de funciones entre las OMIC y las Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- Derecho a la protección de sus legítimos intereses económicos y sociales, así como a la indemnización o reparación de los daños y perjuicios sufridos.
- Fortalecer el estatuto jurídico del consumidor en ámbitos en los que tradicionalmente su posición ha sido desigual frente a los proveedores de bienes y servicios: el sistema de garantías comerciales, la información y garantías en las viviendas nuevas, los contratos de servicios (en los que tan a menudo aparecen cláusulas abusivas), las ventas a distancia (comercio electrónico, ventas por catálogo, cursos por correspondencia...), los servicios y suministros en donde la competencia no existe o es imperfecta, los retrasos en los medios de transporte, la publicidad engañosa, los abusos en el acceso a los créditos o a la inversión financiera, los abusos en el ámbito de los seguros, los abusos en los contratos y servicios de telecomunicaciones y nuevas tecnologías.
- Establecer garantías en la letra (normas de protección) y en los actos (aplicación de las normas, inspección y sanción, procedimientos éstos a los que, por cierto, debería darse publicidad) en ámbitos, como el bancario o como el de entidades con vocación saqueadora del patrimonio de los pequeños ahorradores.

DERECHO A LA INFORMACIÓN, A LA EDUCACIÓN Y A LA FORMACIÓN PERMANENTE

- Integrar en los contenidos del sistema educativo las materias de consumo.
- Apoyar las iniciativas en favor del Comercio Justo y poner los medios necesarios para desarrollar y aplicar este principio en Castilla, comenzando por las propias administraciones castellanas, las cuales deberían introducir criterios de idoneidad medioambiental y ética a la hora de fijar los requisitos para acudir a las licitaciones para la adquisición de bienes y servicios.

DERECHO A LA REPRESENTACIÓN, MEDIANTE EL APOYO A LAS ASOCIACIONES, AGRUPACIONES Y CONFEDERACIONES DE CONSUMIDORES O USUARIOS

- Garantizar el reconocimiento de las asociaciones de consumidores ante los tribunales de justicia, las administraciones públicas y los demás Estados miembro de la Unión Europea.
- Promover la obtención automática de la declaración de utilidad pública para las asociaciones de consumidores debidamente registradas y con una demostrada solvencia en la defensa de los consumidores.
- Velar por que se refuerce el tejido asociativo de los consumidores, promoviendo la desgravación en el IRPF de las cuotas que los asociados paguen por su cotización anual a las mismas o a sus servicios.

DERECHO A LA AUDIENCIA EN CONSULTA Y PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LAS DISPOSICIONES GENERALES QUE LES AFECTEN DIRECTAMENTE

- Aprobar una norma con rango de ley para dotar de personalidad jurídica propia al Consejo de Consumidores y Usuarios de Castilla, de forma que pueda actuar en nombre y representación de las asociaciones de consumidores en las Comunidades Castellanas.

DERECHO A LA PROTECCIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA EN LAS SITUACIONES DE INFERIORIDAD, SUBORDINACIÓN O INDEFENSIÓN

- Establecer un sistema, en el que participasen las asociaciones de consumidores, a través del cual auditar todos los contratos destinados a los consumidores finales antes de que puedan ser ofrecidos a éstos.

DAR RESPUESTA A LAS REIVINDICACIONES DE LOS CONSUMIDORES. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SALUD. TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. SERVICIOS FINANCIEROS

- Crear la Agencia Castellana de Seguridad Alimentaria, y dotarla de las atribuciones y control necesarios para coordinarse con las Agencias homólogas española y europea, agrupando las redes de alerta y los servicios municipales y comarcales correspondientes.
- Respecto a los teléfonos de valor añadido (paso de números 903 y 906 a 803, 806, etc.), dado el sistemático estado de incumplimiento permanente del régimen anterior (del que Telefónica era cómplice) y la clamorosa pasividad de la Administración pública al respecto, demandamos la inmediata y diligente desconexión de todos los usuarios de los números de

valor añadido en cuanto ello sea solicitado, así como la inmediata comprobación y, llegado el caso, desactivación de todo número cuyo contenido no se corresponda con la clasificación que la normativa le atribuye.

- Establecer las medidas necesarias para que desaparezcan las actuaciones de los operadores de telefonía móvil y fija que impiden el normal desarrollo de la portabilidad y para que se proporcione correcta y completa información al respecto.
- Establecer medidas para que todos los municipios que reciben el servicio telefónico a través de las redes telefónicas de otras provincias y Comunidades Autónomas sean integrados en las del territorio castellano, para que de ese modo puedan abaratar las comunicaciones que los vinculan al resto de Castilla.
- Contribuir a erradicar el lastre que, para el acceso de las familias a las nuevas tecnologías de la información, supone el alto coste de la tarifa plana de acceso a Internet.
- Participar activamente en el control de todos los sitios de Internet radicados en el territorio de las Comunidades Castellanas que incumplan la legislación que les sea aplicable, y en particular los que vulneren los requisitos de la protección del consumidor, de la libertad sexual y de la infancia.
- Empezar las acciones destinadas a que las entidades financieras presentes en Castilla se acojan al Sistema Arbitral de Consumo. Exigir la identificación, denuncia y eliminación de las cláusulas abusivas que proliferan en los contratos bancarios, así como en la aplicación de la legislación en materias tan sensibles como los préstamos y créditos (especialmente los hipotecarios), comisiones, tipos de interés y publicidad e información a los consumidores sobre los productos que se les ofrecen.

19. POR UNA ADMINISTRACIÓN MÁS CERCANA A LA CIUDADANÍA.

Una administración más cercana al ciudadano, menos burocrática, donde prime la eficacia y la legalidad, que sea capaz de prestar unos servicios de calidad y que trate al administrado como usuario y beneficiario de los mismos es el objetivo de TIERRA COMUNERA (TC).

Los pilares fundamentales en que basamos nuestra política los castellanistas en materia de Administraciones Públicas son los siguientes: la construcción de un modelo de Administración Única que favorezca la actuación de la administración más próxima al ciudadano, el diseño de una estructura administrativa y de prestación de servicios eficiente, una regulación racional de la función pública castellana y la implantación en la administración de forma seria de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Igualmente, esta formación castellanista exige la asunción de las competencias sobre medios materiales y personales de la Administración de Justicia con la adecuada previsión y dotación económica. Para conseguir estos objetivos, proponemos:

ADMINISTRACIÓN ÚNICA, DERECHOS DE LOS ADMINISTRADOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

- Implantar un modelo de Administración Única, buscando, sobre los principios de cooperación y coordinación, que sea la administración más cercana al ciudadano la que asuma la prestación de los servicios de forma más eficaz, simplificando el aparato público y evitando disfunciones por el ejercicio de competencias análogas por parte de diferentes administraciones, contribuyendo asimismo al ahorro en el gasto público.
- Adecuar la estructura administrativa a los criterios derivados de la política de cooperación y coordinación entre administraciones.
- Asumir por parte del Gobierno de las Comunidades Castellanas las facultades de ejecución de competencias, constituyéndose en administración ordinaria única, y no subsidiaria, cumpliendo el mandato constitucional que exige la reforma de las administraciones públicas y la exigencia de racionalidad económica.
- Exigir la presentación de un título oficial de conocimientos de castellano a todas aquellas personas que hayan recibido la formación educativa en CC.AA. donde la lengua vehicular en el sistema educativo no sea el castellano.
- Elaborar una Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Administración, en los que se revele la condición de usuarios de los servicios públicos, la participación del ciudadano en su prestación y regulación, y sus derechos de información y de reclamación.
- Configurar un diseño organizativo propio de la función pública castellana, que recoja un estatuto jurídico de los empleados públicos castellanos, actualmente muy disperso, teniendo como objetivo la modernización de la

administración, la mayor preparación de los mismos, la formación continua, el establecimiento de una auténtica carrera profesional, una adecuada retribución económica y social, y una determinación racional de las plantillas que redunde en la prestación a los ciudadanos de unos servicios de mayor calidad y más eficientes.

- Reconocer el derecho a la negociación colectiva en el ámbito de los empleados públicos, estableciendo la jornada de 35 horas, la disminución del empleo temporal, el desarrollo del régimen de prevención de riesgos laborales, y el impulso a las medidas de acción social y de no discriminación en el campo de la administración.
- Apostar por la gestión directa a cargo de la propia administración de la prestación de los servicios públicos, frente a los modelos privatizadores, que encarecen la prestación de los servicios, reducen la transparencia y las garantías de los mismos, y deterioran la calidad que finalmente reciben los ciudadanos.
- Velar desde la Administración Pública por el cumplimiento efectivo, en la atención al usuario, de los niveles de calidad exigibles en el caso de servicios que excepcionalmente sean prestados por instituciones sin fines de lucro o empresas privadas.
- Incrementar las causas de incompatibilidad de los cargos públicos con su relación con empresas que presten o hayan prestado servicios para la Administración.

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

- Avanzar en la aplicación de las nuevas tecnologías en el sector público: apostando por el uso creciente, aunque no exclusivo, del *software* libre o de código abierto, utilizando criterios racionales en la elección del mismo e informatizando sectores de la administración donde todavía existe déficit en esta materia.
- Utilizar las nuevas tecnologías para el acercamiento creciente de los servicios administrativos al ciudadano (acceso a información propia, solicitud o alta en servicios, pago de impuestos...).
- Crear la Agencia Castellana de Protección de Datos y desarrollar la legislación propia en esta materia.
- Desarrollar una firma electrónica castellana que permita una relación más segura de los ciudadanos y la Administración a través de la red.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Lograr la transferencia adecuada de las competencias de la Administración de Justicia, teniendo en cuenta la valoración de necesidades reales en materia de personal, edificios y medios materiales en los que actualmente

existe un serio déficit, que permita la prestación de una justicia ágil, eficaz, segura, no discriminatoria y de calidad para Castilla.

- Adaptar el mapa judicial de Castilla a la realidad comarcal, con creación de nuevos partidos y órganos judiciales.
- Atender especialmente a la adopción de medidas necesarias para la reeducación y reinserción del menor en conflicto social, con la creación de centros adecuados y planes formativos y de seguimiento.
- Crear el Centro de Estudios Jurídicos de Castilla que complete la formación de jueces, magistrados y funcionarios de la Administración de Justicia castellana.
- Garantizar el ejercicio plenamente gratuito del uso de la Justicia por parte de los ciudadanos. Aplicar plenamente en el ámbito judicial las nuevas tecnologías de la comunicación. Publicación en internet de las sentencias judiciales.



20. POR LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.

La solidaridad internacional es uno de los pilares básicos del proyecto progresista y castellanista de TIERRA COMUNERA (TC). Nuestra solidaridad no entiende de conveniencias, es la solidaridad global, la que responde a su significado original, que es, como su propio nombre indica, internacional; es decir, no entre individuos ni entre intereses de cualquier tipo, sino entre naciones.

En TIERRA COMUNERA (TC) consideramos los desequilibrios políticos y las carencias democráticas como la causa última de las injusticias que hoy en día sufren una gran cantidad de personas en el mundo. Es por ello que entendemos que es la solidaridad política la solución más directa y efectiva, y vamos a trabajar en esta línea, acabando con las desigualdades desde las raíces que las propician. Lejos de una solidaridad compasiva, los castellanistas apostamos por esta solidaridad política, planteada en unos términos duraderos y que llegue sin miedos a las causas estructurales de las injusticias que debemos combatir.

El trabajo de los castellanistas en solidaridad tiene sentido en un mundo donde predominan la injusticia social, las guerras y el hambre, y en un tiempo en el cual las diferencias entre ricos y pobres son cada día mayores. La globalización ha convertido al mundo en un gran estado sin fronteras donde se imponen los beneficios empresariales de las grandes multinacionales, y donde el ser humano queda supeditado a los intereses y a las cifras de la macroeconomía mundial.

Todo esto ha provocado la exclusión de comunidades e incluso continentes enteros, fomentándose el subdesarrollo, la pobreza, las migraciones masivas, o los problemas medioambientales; una violación sistemática de los derechos humanos; y la homogeneización de los patrones culturales, atentando directamente contra la autonomía y la libertad de los pueblos.

Frente al proceso globalizador, la solidaridad política internacional que impulsamos está planteando una nueva forma de entender la democracia y las relaciones entre las personas, abandonando el espíritu individualista e inmoralmemente competitivo de la actual doctrina globalizadora, para recuperar la dignidad de las personas y los pueblos.

En TIERRA COMUNERA (TC) fomentamos el debate y el sentido crítico frente al pensamiento único, y la participación directa de los ciudadanos en la vida democrática. Por eso nuestra actuación local será una lucha global por los derechos de los oprimidos, su derecho al desarrollo, a la justicia social, a la paz y a la libertad.

PENSANDO EN GLOBAL Y ACTUANDO EN LOCAL

- Fomentar distintos foros locales donde se debatan y ofrezcan propuestas para luchar por la paz y la dignidad: Tribunales Internacionales de Opinión,

Comisiones de verificación de los Derechos Humanos, potenciación del Comercio Justo o Foros alternativos contra la globalización.

- Crear un espacio de debate intelectual y práctico, desde el que nazcan nuevas propuestas frente a la globalización económica, un Foro que agrupe los esfuerzos y la labor desarrollada hasta el momento en Castilla.
- Promover programas de sensibilización como fórmula para conseguir la implicación directa y comprometida de la ciudadanía castellana. Estos programas son imprescindibles para fomentar nuestro compromiso con los diversos pueblos e individuos que se quedan fuera de las directrices que marca el sistema. También haremos hincapié en los hermanamientos entre municipios objeto de nuestro trabajo y municipios castellanos, para darle forma tangible a la relación entre los ciudadanos de estos lugares y los ciudadanos castellanos.
- Impulsar desde dentro de los ayuntamientos e instituciones castellanas iniciativas encaminadas al desarrollo de la democracia participativa.

ACTUACIONES INTERNACIONALES

- Impulsar y tomar parte en los foros internacionales en los que se elaboren líneas comunes y se planteen medios para impulsar mundialmente la democracia participativa, aportando la voz de Castilla y trabajando en la defensa de los derechos humanos, exigiendo su cumplimiento y desarrollando políticas sociales y de solidaridad.
- Potenciar el trabajo de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes Castellanas como fórmula para denunciar las violaciones de derechos humanos, comprometiendo la representación institucional castellana con la defensa de éstos.
- Destinar el 0,7% del presupuesto de las Instituciones Públicas a la Cooperación al Desarrollo, aunque teniendo siempre presente que nuestros objetivos reales van siempre más allá de estas significativas aportaciones.
- Impedir que ayudas de las Instituciones de Castilla puedan destinarse a financiar empresas dedicadas a la fabricación de armas utilizadas *a posteriori* en diferentes conflictos, violando los convenios internacionales al respecto.
- Impulsar el Fondo Castellano de Cooperación exigiendo su control para lograr soluciones reales y un verdadero desarrollo de los territorios con los que se colabora. Activar formas de implicación directa de los municipios y comarcas en programas tales como hermanamientos, sensibilización, concienciación local, aportaciones económicas,...
- Exigir el control estricto de los fondos destinados a la cooperación internacional, evitando intermediarios a la hora de hacer llegar estos fondos a los directamente afectados.
- Fomentar políticas que permitan la integración en nuestro país de refugiados políticos, poniendo a su alcance los foros adecuados para la denuncia de la situación que sufren en sus respectivos países.



tierra
comunera

PRESIDENCIA NACIONAL
c/ Valdemoro, 1 bajo . 09001 . BURGOS
Apdo. de Correos 475 . 09080 . BURGOS
Tel.: 947 462 130 . Fax: 947 462 163
www.tierracomunera.org

- Cooperar en actividades internacionales que fomenten políticas de solidaridad internacional, todo ello con el fin último de hacer públicas las denuncias de tales situaciones.

